

Versión estenográfica de la Octava Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Sede García Diego.

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2019.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Son las 10 horas con 30 minutos. Voy a proceder al pase de lista.

Apolinar Gómez José Javier. Suplente, Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Barrera Ramírez Ameyalli. Suplente, López Vilchis Jenifer.

Carrillo Meneses Adriana. Suplente, González García Sebastián.

Ramos Andrés María Luisa. Suplente, Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine. Suplente, González Mendoza Ingrid Yoali.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac. Suplente, Toxqui Macías Jesús Yair.

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Rivas Rosales Carlos Arturo.

Romero Cabrera Miguel Ángel. Suplente, Álvarez Córdoba Liliana.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Torres Sánchez Grecia Stephanía.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son cinco de 19, no tenemos quórum de estudiantes.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma. Está en Organización.

Oliva Ríos Mariela.

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Suplente, Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Morán López Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rivera Quintero Alejandra Gabriela. Suplente, Gómez González Erika Olivia.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 14 de 20 posibles, hay quórum de académicos.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

Contamos con dos de cuatro del sector administrativo. No tenemos quórum, entonces estaremos convocados en segunda convocatoria a las 10 horas con 30 minutos, el pase de lista sería a las 11 de la mañana. Gracias.

Receso de 30 minutos

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Son las 11:00 horas en punto, y voy a proceder al pase de lista en segunda convocatoria. Les solicito a los integrantes de este Pleno que por favor se incorporen a la mesa, y a quienes nos hacen el favor de acompañarnos a que nos permitan proceder al pase de lista, por favor. Les solicito a quienes integran este Pleno a que se incorporen a la mesa, por favor. Voy a comenzar con el pase de lista, compañeros.

Apolinar Gómez José Javier.

Juárez Bustamante Jenifer Rosario.

Barrera Ramírez Ameyalli.

López Vilchis Jenifer.

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramos Andrés María Luisa. Suplente, Esparza Vázquez Eric.

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Gutiérrez Karla Jeanine. Suplente, González Mendoza Ingrid Yoali.

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mejía Sevilla Iván Isaac. Suplente, Toxqui Macías Jesús Yair.

Olivares Barrera Mirna.

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rincón Vargas Julio César.

Rivas Rosales Carlos Arturo.

Romero Cabrera Miguel Ángel. Suplente, Álvarez Córdoba Liliana.

Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ruiz Hernández Israel.

Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Torres Sánchez Grecia Stephanía. Suplente, López de la Cruz Elia.

Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Vázquez Hernández Frank Ricardo. Suplente, Cisneros Ortiz Armando.

Tenemos siete de 19 en segunda convocatoria, tenemos quórum en el sector de estudiantes.

Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Bojorge García Luis Javier.

Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Cruz Villagrán Enrique.

Mosqueda Peralta Víctor Manuel.

Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepéc-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gutiérrez Marmolejo Javier.

JAVIER GUTIÉRREZ MARMOLEJO (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope. Suplente, Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Morán López Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauhtepac-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez González Erika Olivia.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Salas Torres Julio César.

Velarde Saldaña Myrna. Suplente, Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 17 de 20 del sector de académicos.

García Hernández José Luis.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tenemos tres de cuatro del sector administrativo.

Entonces siendo las 11 horas con seis minutos, damos comienzo a esta Octava Sesión Extraordinaria del Sexto Consejo Universitario.

Tenemos Foro Universitario, tenemos ocho en la lista. Les recuerdo que tenemos tres minutos, por favor, para hacer uso de la palabra. La primera persona en la lista es Oyuki Ariadne Martínez Colín.

OYUKI ARIADNE MARTÍNEZ COLÍN. -

Buenos días, compañeras y compañeros de este Consejo Universitario. Antes que nada les pido una disculpa, me voy a tardar más de los tres minutos porque es importante que lea yo este pronunciamiento súper importante, que tiene una repercusión ante una mancha más que podría ser grave para esta casa de estudios de la cual formo parte como estudiante y como académica. Y sí me voy a tardar, les pido una disculpa, pero es súper importante que yo haga este pronunciamiento. Voy a dar inicio al pronunciamiento.

A la comunidad uacemita, al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, a la Coordinación Académica, al Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales.

Los derechos humanos son feministas o no lo son.

La Maestría para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México es un programa de estudios

de posgrado que, como su nombre lo indica, busca calificar a las y a los estudiantes en Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

En 2007, ante la carencia de una visión feminista en el programa, un programa de académicas feministas, propusimos abrir una materia optativa que recuperara la experiencia histórica de las mujeres en la definición y en la defensa de los derechos humanos.

La seminaria, como la denominamos, fue cambiando de apellido conforme profundizamos en los análisis del sujeto mujeres en contexto de nuestra región, la que finalmente quedó como seminaria del feminismo de Avi Ayala, ofertando contenidos distintos cada semestre a estudiantes de la maestría y a personas de la sociedad civil, llegando a tener por semestre entre 70 y 150 asistentes.

Tal fue el éxito de la seminaria y la radicalidad de sus contenidos que los profesores de la maestría, sintiéndose incómodos por el riesgo de perder inscritos en sus cursos optativos, y en la represalia a que la seminaria no tomó posición a favor de Enrique González Ruiz, profesor despedido por acoso sexual, empezó a ser hostigada y a no ser programada como materia optativa desde el 2017.

A pesar de que decenas de estudiantes lo solicitaron formalmente mediante cartas, la Academia de Derechos Humanos, responsable del Programa de la maestría, en una respuesta escrita a 23 estudiantes inscritos, de fecha 10 de octubre del 2018, explica que no podrá atender sus solicitudes porque prioriza al acomode de sus seis profesores en la repartición de materias, comprometiéndose en abrir la seminaria en el siguiente periodo lectivo, lo que tampoco ocurrió.

Este no es el único ejemplo de la falta de sensibilidad y de interés de la Academia en temas de derechos humanos, de las mujeres principalmente. Después de las denuncias de acoso sexual que dieron lugar al despido del profesor antes referido, quien fungía como director de la maestría, su profesorado ha vuelto a tener denuncias por acosos, discriminación, transfobia y violencia epistémica, tanto por parte de estudiantes como de una docente. A esta se le solicitó su adscripción a la maestría, pero al cuestionar ella sus métodos y decisiones, fue discriminada, la expulsaron de la Academia mediante amenazas e intimidaciones.

La incongruencia, cuando no abierta ignorancia, de los integrantes de la Academia de Derechos Humanos en lo referente a los derechos de las mujeres y las niñas, se expresa en la defensa de un profesor acusado de acoso epistémico y sexual en clase, y argumentan la imposibilidad de la existencia de acoso en público por existir testigos, lo que no percibieron el acoso.

A pesar de las leyes por una vida libre de violencia, la violencia contra las mujeres, principalmente a nivel familiar, es un problema que año tras año se incrementa. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, el 75 por ciento de las agresiones a mujeres ocurren en el hogar, y siete de cada diez mujeres son agredidas cotidianamente.

El gran problema es que para muchas de las mujeres violentadas es difícil percibir la violencia de la que son objeto, como para el resto de los miembros de la familia, quienes en un contexto de socialización patriarcal han normalizado hechos de violencia de género.

Recordemos que la mayoría de las poblaciones, incluidos académicos, hasta hace muy poco consideraba que los piropos eran cumplidos o actos de caballerosidad, mientras hoy son reconocidos como hechos ofensivos, conductas agresivas o de acoso sexual. Y éstos generalmente son perpetrados en espacios públicos pretendiendo universalidad de los derechos humanos, porque por motivos históricos han sido formulados con un sesgo o perspectiva masculina.

Esta perspectiva permitió evidenciar actos de violencia, donde las costumbres y la ignorancia impedían reconocerlos por su nombre y reconocer la voz de las mujeres, la que históricamente ha sido puesta en cuestión cuando denuncia la violencia vivida. De ahí que las expresiones colectivas del: “Yo te creo, hermana” no representa únicamente un acto de sororidad, sino el reconocimiento de la verdad histórica que la justicia patriarcal le ha negado a las mujeres.

La queja de las y los estudiantes define como violencia epistémica los vacíos de entendimiento o falta de voluntad para actualizarse de quienes integran la Academia de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, acerca de las categorías analíticas como patriarcado o contra acto sexual y de metodologías de análisis específicas para problemas específicos como los que presentan grupos de mujeres indígenas, lesbianas, transgénero, víctimas de femicidio, etcétera.

Las estudiantes que han jugado han obtenido como respuesta parte de la Academia de Derechos Humanos una ambigua discusión que contrapone el marxismo considerado científico, al feminismo denominado ideología y a la

defensa de una metodología universal neutra violada para todos el problema epistémico.

Hay que recordar que diversas teorías feministas han demostrado que esa supuesta metodología universal es androcéntrica, porque pretende imponer la mirada y la experiencia masculina en todas las circunstancias y sólo reconoce concepciones epistémicas positivistas, eurocéntricas y androcéntricas como científicas.

La Academia ha pretendido obligar a las estudiantes a certificar con los docentes titulares de estas materias metodológicas, aunque carezcan o nieguen los conocimientos generados por el feminismo o la perspectiva de género, es decir, imponiendo la carencia de sus criterios.

La reiterada argumentación de la cuota feminista en la Maestría de Derechos Humanos está cubierta con los cursos del feminismo que imparte la profesora Terán, por lo que no son necesarios más cursos ni docentes feministas, demuestra el fundamentalismo de dicha Academia que pretende mantenerse como gueto para un pensamiento único.

El feminismo que enseña la esposa de un profesor expulsado por acoso sexual reiterado, misma que acusa a las demás Academias feministas de tener desvíos conceptuales por su ideología y defiende en clase a su marido, no es ni puede ser considerado válido y congruente.

Es de sorprender que la profesora Calveiro, quien se ha preocupado de pertenecer a nivel internacional a grupos de investigación de corte feminista para el prestigio académico, se haya dedicado en su propia casa de estudios la Academia de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México a defender hostigadores, una maestría que defiende a acosadores

y que expulsa a cuanto profesor-investigador que no se preste a la admiración de sus machos, a cuyos hostigamientos y acosos sexuales no pone límites y que rechaza sistemáticamente a profesoras que aportan análisis feministas, lo único que expresa es el odio misógino que el patriarcado ejerce sobre una abierta operación de guerra física y psicológica a gran escala, diseñada para anular el feminismo como una fuerza revolucionaria y por extensión a la mujer como sujeto político activo.

Esto no es una exageración. Diversas autoras han descrito la forma en que funciona la guerra en contra de las mujeres. Kalinda Marín en su artículo “La guerra física y epistemológica contra las mujeres”, expresa que el auge del movimiento feminista ha provocado que el patriarcado, entendido también como el sistema de los misóginos, que odian a las mujeres y al feminismo, ha reforzado las viejas técnicas del antifeminismo desarrolladas principalmente durante el fascismo.

A lo largo del siglo XX especialistas en tratar de desprestigiar, callar y aterrorizar a las mujeres en las redes sociales y medios de comunicación, donde los misóginos han encontrado refugio y complicidad, hay que agregar que ciertas academias universitarias se han convertido en verdaderos Clubs de Tobi, es decir, círculos de hombres infantilizados que se sienten bien entre sí y que aceptan en su seno a algunas mujeres para demostrar una supuesta pluralidad de opiniones científicas. Dichas mujeres no pueden cuestionar a los miembros masculinos del club y más bien deben demostrarles admiración, y funcionan como un bastón para la guerra misógina antifeminista en la academia.

Las tácticas misóginas de las academias dominadas por estos hombres y las mujeres que los respaldan, van desde cosificar a colegas y estudiantes, tratar a personas determinadas por su género, clase, pertenencia étnica, sexual, edad o ideas, como si fueran cosas que se pueden utilizar y depredar, hasta centrarse indebidamente en el cuerpo de una feminista para definirla, psicologizar su pensamiento y acciones para aislarla, socavar su trabajo o atentar contra su reputación. Difundir mentiras para distorsionar la verdad que presenta despreciar el compromiso y conceptos políticos de las feministas. Mantener un enfoque misógino y culpabilizador sobre lo que una feminista ha hecho o haga en su vida, infiltrar el feminismo o hacerse pasar por feminista parece crear confusión, entre otras.

Una academia que en su práctica docente y cotidiana actúa como antifeminista, pero pretende ser defensora de los derechos humanos, sostiene que las mujeres no han alcanzado la calidad de ser humano, y por tanto es una academia discriminadora, peligrosamente colonial, misógina y anacrónica. Si las mujeres son la mitad de la humanidad en todas sus divisiones nacionales, étnicas y productivas, los derechos humanos han de ser feministas o no pueden serlo como tales.

Demandamos al Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y a la Coordinación Académica del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales una revisión de las prácticas discriminatorias, misóginas y violentas que a lo largo de su existencia la Academia a cargo de la Maestría de Derechos Humanos ha tenido, y una reorganización tanto de sus integrantes quienes priorizan la permanencia de sus privilegios por encima de las necesidades de sus estudiantes, como de los

contenidos de las materias a fin de que una transversalización de la perspectiva de género y feminista actualice y descentre el gueto o Club de Tobi que se ha generado en su interior.

Lo anterior con fundamento en el reconocimiento 19 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención Interamericana para la prevención, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, el Pacto Internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 3 y 4 constitucionales, y demás aplicables a la materia, Ley General del Distrito Federal de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, y el Reglamento de la Ley del Distrito Federal para prevenir y erradicar la discriminación, Ley General para la igualdad entre las mujeres y hombres, Constitución Política de la Ciudad de México, Ley de Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Distrito Federal, Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Distrito Federal, artículo 5, Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, artículo 7, y su Estatuto General Orgánico y acuerdo que lo modifica, artículos 10, 25, 71, 77 y 78, 84, 110 y 117, respectivamente, artículos 77, 78 y 84 y demás aplicables al presente caso.

Atentamente, la seminarista Levy Ayala.

Compañeras y compañeros, es súper importante que en este momento se pongan límites a una impunidad más que se ejerce dentro de esta propia Universidad. No podemos permitir que la violencia se acrecenté, que la violencia venga de parte de la propia comunidad académica, y los invito a poner límites y darle seguimiento a este problema que desde el mes de abril

no hemos tenido respuesta, se está en las áreas de mediación, pero hemos tenido una respuesta muy limitada, entonces es muy importante que empecemos a poner fin a esta violencia que se ejerce no solamente hacia las mujeres sino a la comunidad estudiantil. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Jesús Rodríguez Godínez.

JESÚS RODRÍGUEZ GODÍNEZ. -

Buenos días a todos y a todas. A la comunidad universitaria. La Universidad se encuentra inmersa en una profunda crisis institucional. Han transcurrido siete años de la crisis del 2012-2013 y no aprendimos. Seis Consejos Universitarios no han sido suficientes para aprobar las reformas pendientes del EGO y reglamentos, así como la legislación faltante, que de haberse dado tal vez no estuviéramos reproduciendo un conflicto que parecía superado, es decir, el Consejo no ha cumplido con lo que establece el artículo 13 del EGO que señala: “El ámbito de competencia del Consejo, como órgano resolutorio de carácter legislativo, es la elaboración y aprobación de normas, disposiciones generales, planes de desarrollo, planes y programas académicos y políticas institucionales”. En lugar de lo anterior, el Consejo ha sido el espacio donde los grupos políticos de la Universidad se disputan el control del presupuesto y los cargos administrativos de confianza, dejando su función principal de legislar como algo banal y secundario.

El poco interés de la comunidad universitaria en los distintos Consejos se expresa en el hecho de que muchos consejeros son electos con votaciones

ridículas, dos votos, por ejemplo. Sólo el Primer Consejo Universitario se integró con 50 consejeros; los demás han quedado muy por debajo de esos 50, cuando que debería de funcionar con 60 consejeros, más seis representantes administrativos.

Por otro lado, basta leer cualquier acuerdo al principio y al final de cada legislatura para darnos cuenta cómo la participación de los consejeros va mermando hasta llegar a votaciones sin tener la representación y sin legitimidad de la comunidad. Nunca han podido acordar a corto, mediano y largo plazo una agenda legislativa que trascienda a los Consejos subsecuentes.

La poca producción legislativa se manifiesta en las observaciones y recomendaciones que emite la Auditoría Superior de la Ciudad de México desde el 2013, mismas que no se han subsanado o solventado. La mayoría se refieren a falta de normatividad y de mecanismos de control y supervisión a las funciones de las áreas administrativas, las que el Consejo no puede evadir y es parte de su responsabilidad, pues no ha aprobado instrumentos como la estructura orgánica, el Catálogo de Funciones, los perfiles de puestos, el Programa Integral de Desarrollo, los Estatutos Académico, Estudiantil y de Trabajadores Administrativos, Normas de Convivencia, normas de carácter administrativo y reformas a normas y reglamentos ya existentes. Todo lo anterior ayudaría al fortalecimiento y consolidación de la vida institucional de la Universidad.

La sexta legislatura, aparte de no legislar, se erige como máximo órgano de gobierno arrogándose poderes absolutos y extra legales para ajustar cuentas

contra el grupo que dominó el Quinto Consejo Universitario y que designó, de acuerdo a la legislación universitaria, al actual rector.

Este Consejo en su obcecado propósito por desconocer, debilitar y defenestrar al rector, ha tomado acuerdos ilegales que ponen en serio peligro el ejercicio del presupuesto para este año: el pago de la nómina, el pago a proveedores, la firma y legalidad de los títulos que ha firmado el rector, la firma y cumplimiento de convenios y en general la operación cotidiana de la Universidad. Pero lo más grave es la división de la comunidad universitaria y los sentimientos de odio que ya están provocando violencia entre la misma.

Gracias a la actitud madura y responsable del rector, el doctor Galdino Morán López, los daños a la Universidad no han sido mayores, pues a pesar de que 26 consejeros no lo reconocen como tal, éste les ha tenido que otorgar poderes a una abogada general y a una tesorera nombrados ilegalmente.

¿Finalmente el fin justifica los medios, o los medios justifican el fin? ¿Tanta ilegalidad que hemos visto en este Consejo se justifica sólo porque se busca defenestrar al rector cueste lo que cueste y pésele a quien le pese? Este Consejo si no legisla por lo menos debe de respetar la normatividad existente, tanto el postulado de que el fin justifica los medios como el principio del derecho mal aplicado de que quien puede lo más puede lo menos, buscan justificar actos usados sólo en épocas de la Santa Inquisición o en regímenes dictatoriales.

Estamos viviendo en el país una supuesta Cuarta Transformación, que hasta una Cartilla Moral anda circulando y que puede dar origen a una Constitución Moral que rige a la actual de los mexicanos. Pero también anda circulando en

redes sociales una foto de algunos integrantes del Sexto Consejo Universitario con la doctora Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México y fiel representante de esa Cuarta Transformación.

La pregunta es, ¿la actuación de dichos consejeros que aparecen en esa foto están actuando bajo los principios éticos y morales de la Cuarta Transformación? ¿O esa supuesta transformación es pura demagogia, o la doctora Claudia desconoce los actos ilegales en que está incurriendo el Consejo, sólo para adueñarse del control de la UACM? ¿Qué hay más allá del cambio de rector? ¿A qué acuerdos se han comprometido los consejeros que aparecen en la foto? ¿Nuevamente estamos ante una flagrante violación a la autonomía universitaria?

La coyuntura por la que pasa la Universidad nos debe de mantener informados, tomar conciencia y actuar en consecuencia. El conocimiento que tengo de la normatividad universitaria y mi colaboración y participación en diferentes procesos de elección, me permiten afirmar que el actual rector fue designado cumpliendo con lo que establece el EGO, el Reglamento de Elecciones y la misma convocatoria emitida para elegir una terna y designar al rector por el Quinto Consejo Universitario, y que no hay motivo legal para su destitución o desconocimiento.

En conclusión, la lucha por el respeto a la legalidad es una obligación de todo aquel uacemita que quiere ver una Universidad en paz y dedicada a cumplir con sus funciones sustantivas y alejada del conflicto permanente en que la han hundido unos cuantos.

Nada humano me es ajeno. Jesús Rodríguez Godínez. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Claudia Carrales.

CLAUDIA CARRALES. -

Muy buenas tardes. Mi nombre es Claudia Carrales, soy estudiante de Derecho y de Ciencia Política en esta magna casa de estudios, UACM.

La Constitución Política de la Ciudad de México en el artículo 8, Apartado B, numeral ocho, dice a la letra: “Ciudad educadora y del conocimiento. Sistema Educativo local con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México con una autonomía, personalidad jurídica”, y que por supuesto que lleva el rector y que es Galdino Morán López, sistema educativo que es precisamente con una educación pública de nivel superior que nosotros tenemos con un proyecto educativo de alto nivel, con un auto gobierno que ahorita lo está llevando el Sexto Consejo Universitario con unas funciones de educar y que es precisamente la investigación, en difusión cultural y con una educación académica y con una enseñanza aprendizaje estudiante-docente, atendiendo en el artículo 3º constitucional de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respetando una libertad de estudio, cátedra, examen y libertad de ideas, que debería de ser así, de determinar planes y programas, personal académico y administración de su patrimonio.

En esto que es el difundir la cultura y en lo que es la administración de su patrimonio se debe de llevar a cabo precisamente por el Sexto CU, que es el auto gobierno que tenemos y que debe de sumar también para la partida presupuestal.

Nosotros ahorita estamos viendo que hay una coyuntura muy importante con todo esto que se está llevando a cabo en este momento, con esta situación que se hizo hoy. Debemos de tomar en cuenta toda la Universidad en conjunto que se está violando la legalidad de esta institución, y me he tomado a la tarea en un conjunto de frente legal para la Universidad en ver que por ejemplo en el Título IX del EGO, “De los derechos y obligaciones de los integrantes de la comunidad universitaria”, en el Capítulo I, “De los derechos generales de los universitarios”, artículo 78: “Los integrantes de la comunidad tienen derecho a salud física y psicológica, a un ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar integral de las instalaciones universitarias”.

Esto ya tiene bastante tiempo desde que se instaló y antes el Sexto CU, que ha provocado una persecución, e incluso yo soy víctima de ello y lo hemos estado viendo y con gente que está sentada aquí y que yo lo he estado denunciando, y los que no están sentados también que están afuera y otros que no están presentes, que se ha estado haciendo este tipo de prácticas. Esto es ilegal puesto que aquí lo está anotando el EGO en esta parte del artículo 78, aquí hay una ilegalidad que se está consumando en esta parte.

“Artículo 80. Los integrantes de la comunidad tienen derecho a la información que deberá ser respetado por las instancias y funcionarios de la Universidad, que no violen derechos a la privacidad individual protegidos por el Estado”. Hasta ahorita los mismos miembros del CU yo tengo bien entendido que no conocen todo el procedimiento sumario del rector Galdino Morán López. Esto está violentando gravemente a este artículo 80 y a toda la comunidad universitaria en general.

También estaba viendo el artículo 81: “Los estudiantes de la comunidad tienen derecho al ejercicio de petición por escrito pacífica y respetuosa, y ningún funcionario de la Universidad puede oponerse a esto, y tienen derecho a recibir respuesta por escrito por la instancia de la Universidad y dirigida la demanda, no existiendo los diez días naturales recibida la petición. No se podrá alegar en la justificación de la negativa a dar como respuesta razones de confidencialidad, en su caso las normas de transparencia y acceso a la información pública vigentes en la Ciudad de México. Infinidad de veces en el proceso y en mi persona se ha hecho uso de estas irregularidades ilícitas por medio del Sexto Consejo Universitario y del procedimiento para el juicio sumario del rector.

“Artículo 82. Los integrantes de la comunidad tienen derecho a asociarse y/o reunirse pacíficamente, y ningún funcionario o instancia puede coartar u oponerse a este derecho”. Nosotros hemos estado perseguidos por algunas situaciones por esta situación. Yo estoy reprobada de una materia, como ya lo he mencionado, ilícita e ilegalmente y no se me ha dado cauce en un procedimiento legal que he estado haciendo en la Universidad. Y tengo denunciadas a las personas administrativas en Derechos Humanos y tengo pruebas de todo ello y estoy siguiendo este caso.

“Artículo 83. Los integrantes de la comunidad tienen derecho a ser respetada la garantía constitucional para que ninguna de las disposiciones tenga efecto retroactivo en perjuicio del personal, ni académico, ni administrativo o de los estudiantes”. Ahorita hay una persecución, se acaba de destituir a dos personas, y ustedes lo saben muy bien, de la Oficina del Abogado General,

apenas pasó esta semana, y otros que no voy a mencionar, ustedes ya lo saben.

“Artículo 84. Los integrantes de la comunidad tiene derecho a convivencia en paz y a recibir un trato respetuoso. La violación de esto se trata en específico y se normará correspondientemente en las Normas de Convivencia Universitarias, en el Estatuto Personal Académico, en el Estatuto Personal Administrativo, en el Estatuto de los Estudiantes que se implementarán en tal efecto”. Esto significa que todos los integrantes de la comunidad tenemos el derecho en esta convivencia que sea postergado, como bien lo sabemos, todas estas cosas desde los diferentes Consejos que han pasado, porque no estamos en lo que debemos de estar, consejeros. Hacemos el llamado a que por favor ya se pongan a trabajar en las necesidades que tienen que haber para el beneficio y la construcción de una Universidad de alta calidad. Eso es lo que necesitamos nosotros en conjunto, y lo dice el artículo 84 y están fuera de la legalidad.

“Artículo 85. Los académicos, administrativos y estudiantes tienen derecho a un trato justo y humano, sin ningún tipo de coacción física o psicológica contra ningún integrante de la comunidad”. Yo no lo he visto aquí, aquí no pasa, pasará en otras universidades, aquí no. También está este artículo violentado en esta Universidad.

“Artículo 86. Los derechos universitarios derivados de las funciones y actividades universitarias son irrenunciables”.

Capítulo V, “De las instancias de vigilancia de los derechos universitarios”, artículo 116: “La Comisión de Mediación y Conciliación del CU vigilará el cumplimiento de Normas de Convivencia emitidas por el CU, de acuerdo con

el artículo 17, fracción XII, de la Ley de la UACM”. Yo no he ido a denunciar a los profesores que me han acosado porque no existe tal acción, pero sí lo voy a hacer ya a partir de este regreso de vacaciones para que entonces ya a ver si es cierto que vamos a ir a la legalidad y se los voy a comentar a todos ustedes, lo acabo de decir ahorita y voy a dar seguimiento y vamos a seguir los planes de la legalidad.

“Transitorio noveno. Entra en vigor nueva estructura académica, academias como órganos colegiados de la Universidad por plantel garantizan eficiente cumplimiento de tareas docentes, investigación, divulgación, extensión y cooperación. Los centros y programas operan hasta hoy en tanto se defina la estructura académica en el Congreso Universitario”. ¿Hemos hecho eso? No. Tampoco el Congreso Universitario se ha llevado a cabo porque estamos en otras cosas destruyendo a la Universidad, y mal hecho, eso no debemos de hacer.

“Transitorio décimo. En tanto entre en vigor nueva estructura académica para garantizar el eficiente cumplimiento de las tareas de los colegios, éstos podrán constituir los órganos colegiados con carácter resolutivo los Consejos de Colegio, sin oponerse al Estatuto y de conformidad con los términos que cada colegio defina”. Y tampoco, los colegios están en otras cosas, menos en lo que debe de ser.

“Transitorio décimo primero. En tanto no se modifiquen las estructuras académicas y administrativas, seguirán vigentes las actuales en lo que no se oponga al presente Estatuto”.

“Décimo segundo. En tanto entra en vigor nueva estructura académica y administrativa, estarán en funcionamiento las instancias administrativas y de

apego académico previstas en la Norma Número Cuatro en lo que no se oponga al presente Estatuto. La Norma Cuatro señala perfectamente cada uno de los órganos que tienen que llevar a cabo sus funciones, y no lo están llevando a cabo. La Coordinación precisamente que está en la materia de Humanidades y Ciencias Sociales se entremezcla con la Coordinación de Certificación y Registro, y eso no dice la Norma Cuatro, cada quien hace lo que quiere aquí, y el Sexto CU está nada más viendo cómo trabajan todos y todos están reconociéndolo.

¿Por qué no se respeta todo esto? ¿Por qué hace lo que queremos? Pura ilegalidad, y por eso está así la Universidad. El país está en nuestras manos en educación porque esta Universidad está ahorita con una matrícula de 21 mil estudiantes y ustedes son el órgano que representa a la Universidad, el máximo órgano de gobierno, ¿y les causa risa? A mí no me causa ninguna gracia y ninguna risa. Es preocupante todo lo que está pasando en esta Universidad, y si a ustedes les causa risa, renuncien y quítense de aquí, todos los que se rieron levántense y váyanse porque aquí estamos haciendo un trabajo que es serio.

De antemano ustedes deberían de conocer este reglamento y ni siquiera yo tendría por qué estárselos leyendo, pero si lo conocen no es para reírse, como ahorita se están riendo, es para que lo lleven a cabo porque tienen funciones legislativas, ustedes no son ejecutivos, ustedes no tienen por qué estar mencionando en las anteriores sesiones que la Comisión de Hacienda, la Comisión de Organización, la Comisión Legislativa va a llevar a cabo la Rectoría. ¿A usted le parece que es suficiente echar a cabo la Universidad?

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

A mí lo que me parece es que no conoces la legislación universitaria, porque en ningún lado dice que este sea un órgano legislativo, y ya te pasaste de tus tres minutos, y por favor déjanos sesionar, respeto a la sesión...

CLAUDIA CARRALES. -

Téngale respeto al estudiante...

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

No conoces la legislación universitaria...

CLAUDIA CARRALES. -

No grite, no grite, respeto a la comunidad, merezco respeto...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Compañeros, por favor, les pido que debemos de conducirnos con respeto y permitamos que termine su exposición y que podamos avanzar. Y les hago una invitación a quienes vayan a participar en el Foro Universitario que traten de ceñirse en la medida de lo posible a los tres minutos, y no porque el primero y segundo participante se hayan extendido quiere decir que todos podríamos pasarnos. Y le solicitaría que por favor fuera cerrando su participación para darle posibilidad a los demás que puedan participar.

CLAUDIA CARRALES. -

Voy a cerrar con esta parte y les agradezco a todos su atención y qué bueno que podamos seguir teniendo mesura, porque estamos en un ámbito universitario. Muchas gracias.

Título VI, “Del rector”, Capítulo I, “De su naturaleza y atribuciones”, Artículo 47: “Las atribuciones del rector: I. Coordinar y supervisar la administración de la Universidad y respetarla legalmente. X. Coordinar la vinculación interinstitucional”. Capítulo IX, “De su renovación y reemplazo”, artículo 50: “El rector será relevado de su cargo cuando...”. “Artículo 51. Deje de serlo por renuncia, baja por incumplimiento o responsabilidad, incapacidad total o fallecimiento. Será reemplazado por un encargado interino designado por el Consejo por el resto del periodo, de conformidad con la normatividad aplicable”. Por supuesto que no por ninguno de los encargados del Consejo Universitario que no tienen en la legitimidad de la norma de la Universidad ninguna competencia para ello porque eso es totalmente ilegal. Muchísimas gracias y espero que podamos tener todos oídos para escuchar y respetar a la comunidad, porque ustedes son el máximo órgano de gobierno de la Universidad no para mandar, sino para obedecer y mandar. Nosotros los estudiantes y la comunidad universitaria somos los que denostamos y queremos tener, y ustedes nada más están para dirigir lo que nosotros mandatamos. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Faltan cinco personas más en la lista. A continuación está María Eugenia Servín.

MARÍA EUGENIA SERVÍN RODRÍGUEZ. -

Buenos días. Yo soy de la carrera de Creación Literaria, del plantel Del Valle. Aquí es lamentable a veces tener tantas discusiones. Todos estamos aprendiendo, de alguna manera yo sigo aprendiendo. Yo estoy aquí antes que todo a favor de todos los estudiantes. Yo respeto mucho a mis maestros y espero que entiendan que la Universidad necesita de ellos también para que todo esto funcione. Si no funciona un órgano, pues todo se descompone, entonces lo que necesitamos aquí es ponernos de acuerdo en cuanto a todo lo que se está haciendo.

Algo que me llama la atención desde que yo entré es que nos llamamos comunidad, y una comunidad es aquella que está siempre en común acuerdo de todo lo que se hace. Es muy importante esta palabra y yo la he oído durante muy buen rato en la Universidad: comunidad, comunidad y comunidad, y yo ahorita en este momento veo que en realidad la palabra sale a veces sobrando.

Yo sí creo que hay comunidad y que todos estamos aquí por un bien común, y que es que la Universidad siga funcionando de la mejor manera posible con un alto nivel académico, que eso es lo que se espera de nosotros los estudiantes, porque tenemos excelentes maestros, y considero que la Universidad debe de seguir funcionando de la mejor manera posible, sin conflictos, sin situaciones penosas y que nos estén llevando a una situación de desprestigio, porque desafortunadamente la Universidad está siendo desprestigiada en muchos aspectos, entonces como comunidad les pido que tengamos un poquito de respeto hacia nosotros mismos, hacia los demás y

que se solucione todo esto de la mejor manera posible. Yo creo que a todos nos conviene estar bien y esa es la finalidad de un estudiante, ser igual que sus maestros, ser mejores que sus maestros y antes que todo ser orgullosamente uacemita y les digo para terminar, nada humano nos debe de ser ajeno para ninguno de nosotros y todos adelante salir y sacar a la Universidad de la mejor manera posible. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. Sigue Viridiana Alarcón Ramírez.

VIRIDIANA ALARCÓN RAMÍREZ. -

Buenos días a todos, a la comunidad universitaria, al Consejo y a los presentes. Hoy me presento ante este Pleno del Consejo no sólo como trabajadora de esta Universidad, sino como una mujer egresada, ex consejera y ciudadana indignada, realmente indignada; una persona que siempre se ha comprometido con esta Universidad desde que inició esta Universidad. Me ha tocado colaborar en diferentes espacios de esta Universidad y hoy veo de manera lamentable qué está sucediendo con ella.

Vengo a solicitarles de manera encarecida a los consejeros universitarios que por favor dejen su política con la que han estado trabajando de acosar a todos aquellos que no pensamos igual que ustedes. Muchos de los que están aquí presentes, y no solamente como consejeros sino hoy como asistentes, han sido personas con las que yo he colaborado y saben que yo no soy una persona de sombrerazos y gritos; yo soy una persona que siempre ha tenido clara su postura y siempre lo ha dicho.

Yo estoy en esta Universidad por el proyecto educativo de esta institución, y he colaborado en mucho con esta institución y siempre he sido respetuosa de las personas que están aquí presentes, y es lamentable que hace unos meses una de las propias consejeras universitarias aquí presente, la consejera Tania Paloma, me agrediera simplemente porque ella cree que mi postura y que yo hice cosas sin ninguna cuestión que lo compruebe. Y además se me hace más lamentable porque lo hizo esperando a que yo estuviera sola para que nadie viera que estaba siendo agredida por parte de ella.

Pero no es la única persona que ese día me agredió. Por redes sociales la compañera Mariana Romero, el consejero también Lorenzo Calzado, la administrativa Sandra Montiel y también Guadalupe Ramírez por medio de un Facebook donde se hace llamar de otra manera, empezaron a hablar que yo era una persona que estaba haciendo no sé qué cosas, porque ellas estaban claras, cuando yo estoy haciendo mi labor como trabajadora.

Y me parece deleznable que no sea a la única trabajadora a la que le están haciendo esto. Es lamentable que ustedes como consejeros universitarios que ahora están en el poder, crean que a los trabajadores, a los estudiantes, por no estar con la misma postura de ustedes, tengan el derecho de llegar a gritonearnos a nuestras áreas de trabajo y a pedirnos que en unas cuantas horas les entreguemos el trabajo que lleva más. Creo que ninguno de nuestros compañeros trabajadores se ha negado a entregarle información y si sí, ustedes pueden proceder.

Creo que ninguno de nosotros, de los trabajadores de esta Universidad, les hemos negado la información, pero no se vale que lleguen a nuestros espacios y nos gritoneen. Tampoco se vale que agarren y nos digan, como lo

dijo esta consejera: “Es que hacer caras y sacar la lengua no es faltarle el respeto a nadie”. Discúlpeme, desde la manera en que tú te diriges al otro está el respeto, y yo a todos y a cada uno de ustedes los he respetado, y si alguien me ha dicho en estos más de 10 años que llevo en la Universidad como estudiante, como egresada y ahora como trabajadora, que a alguien le he faltado al respeto, discúlpeme. Yo no tengo por qué esconderme bajo un perfil de Facebook para decir mi postura personal ante lo que está pasando en esta institución.

Yo no estoy defendiendo a una persona, yo estoy aquí por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y tengo un compromiso que se ha reflejado en todo el trabajo que yo he hecho, e inclusive la forma en la que yo me titulé en esta Universidad fue con una tesis sobre el propio modelo educativo de la esta Universidad. He salido fuera de México a representar a la Universidad con esa misma tesis, y ahora estoy aquí gracias a esta trayectoria que muchos de los profesores de aquí y que fueron mis profesores y les agradezco, me dieron de formación.

Yo no llegué aquí porque quería otra Universidad, yo llegué consciente del proyecto educativo de esta Universidad y lo voy a seguir respetando y avalando las veces que sea necesario, y no importa quién esté al frente de la administración. Yo no estoy por una administración, estoy por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, y si alguien cree que una postura distinta se tiene que poner porque ellos creen, señores, estamos en una Universidad y lo que debe de apremiar es la libertad de pensamiento y la discusión de las ideas, y yo los invito a que de verdad discutamos, pero discutamos de

verdad, aunque parezca algo que no se puede hacer, sanamente y con respeto.

En estas últimas legislaturas se han faltado al respeto entre ellos mismos y a toda la comunidad. Por favor, ya basta, basta, desde este mismo Pleno del Consejo ustedes, aunque parezca una cuestión casi irrenunciable, deben de dar el ejemplo y portarse a la altura. Ustedes son el órgano de gobierno, y debe de haber más respeto entre ustedes mismos y hacia nosotros como comunidad universitaria.

También les aviso que yo tengo la denuncia en todas las instancias de la Universidad y también por fuera de la Universidad, porque a mí me preocupan dos cosas principalmente. Mi familia transita por esta Universidad a diario, y digo mi familia, incluyendo a mis hijos, y yo no quiero, como ya pasó, que agarren a mi compañero en los pasillos y lo empiecen a denostar por la postura que yo tengo. Tampoco que le permitan a mis hijos no estar aquí en la Universidad, porque se sientan acosados porque ellos estén en las aulas, y no quiero que esto mismo le pase a nadie como ya pasó, con otra consejera que también se metieron con su familia. Eso es ser vil y no podemos seguir en una institución donde se dice que nada humano me es ajeno, estar pisoteando los derechos de todos nada más por estar con una postura política distinta.

Señores, inclusive se los digo de frente porque yo no tengo por qué esconderme, yo estoy con lo mismo de ustedes, estoy por la institución y por la institucionalización de la Universidad, y lamento mucho por la gente que asiente y que dice que no, pues no me conoce y no sabe mi trabajo, pero el trabajo de ustedes se está viendo, el trabajo de nosotros ya se vio, ahí está

de los que estuvimos como consejeros, y ahora ustedes tienen la responsabilidad de terminar con lo que nosotros empezamos, pero por favor con el respeto que todos nos merecemos, no pidan algo que ustedes no están dando.

Y por último ya ahora si para cerrar, si alguien cree que se tiene que hacer algo, yo les hago el atento llamado hacia mi persona que si quieren platicar, lo platicamos, yo no tengo ningún problema, siempre y cuando sea de manera respetuosa, y la otra es que con las personas que si yo no quiero tener nada que ver es con las personas que yo ya les mencioné aquí adelante. Muchas gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. En la lista está Adolfo Gutiérrez Alberto, le recuerdo que tiene tres minutos, por favor.

ADOLFO GUTIÉRREZ ALBERTO. -

Soy Adolfo Gutiérrez, estudiante de la Licenciatura de Ciencia Política y Administración Urbana, del plantel Del Valle, y a continuación daré unos puntos que voy a mencionar acerca de este conflicto.

Primeramente yo lo que veo es que hay intereses político-económicos, porque la figura del rector es muy importante para nuestra institución, porque gracias a su firma se autorizan los dineros de la Universidad. Y yo veo que probablemente pueda haber un daño patrimonial a la Universidad por despido de trabajadores, y al momento de que los trabajadores son

despedidos lógicamente se les tiene que indemnizar y eso genera un daño patrimonial.

Yo veo el siguiente problema, que al estar quitando y poniendo rectores genera una debilidad institucional, y lo que están mencionando reiterativamente de respeto a la legalidad también tiene que haber respeto a los derechos humanos y un alto a la persecución política. Conuerdo con las anteriores intervenciones, el conflicto del CU se puede salir de control porque esto llega a la prensa y a otros políticos, y es una nieve que se hace más y más grande.

Una frase: “El poder absoluto corrompe absolutamente”, y es sano que el CU tenga contrapeso, o sea, ustedes no puede acaparar todas las funciones y tener todo el poder, debe de haber un equilibrio de poderes. Trabajen más como legisladores, y no como un tribunal político. Y expreso que estoy en contra de la violencia política en la UACM. Eso sería todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Carlos Bustamante Velázquez.

CARLOS BUSTAMANTE VELÁZQUEZ. -

Buenos días, Consejo Universitario y comunidad. Me dirijo a ustedes con profundo respeto, principalmente al doctor Galdino Morán y a todos los docentes aquí presentes, porque son autoridad. Y al resto de la comunidad estudiantil porque nos vincula, tenemos un nexo de compañerismo, compañeros, y así lo plasma el filósofo político brasileño Paulo Freire: “Nadie

educa a nadie. Los hombres nos educamos unos a otros mediatizados por nuestro mundo”. Y así es, todos aprendemos de todos en esta Universidad.

Mi manifiesto primordial es que reforcemos a la Universidad, hagamos comunidad, hagamos Universidad, unifiquemos esta institución y a este noble proyecto por el que fue creado. Compañeros, no al divisionismo, no al contubernio político ni de grupos, no a la violencia que incurre en todos los aspectos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Compañeros, hay que salir del estancamiento y ayudar a salir a nuestra Universidad del estancamiento político, compañeros.

Eso es todo, compañeros, busquemos la unificación y el refuerzo de todos los estratos, de todos los sectores, de la infraestructura que nos hace mucha falta en esa Universidad. Gracias por el espacio. Nada humano me es ajeno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Finalmente sigue Roberto López.

ROBERTO LÓPEZ. -

Lo dije en la primera sesión a la que vine lo que la profesora Erika, de San Lorenzo Tezonco, dijo: “Yo voy a trabajar con gente que sepa y que trabaje”, y a mí me pareció perfecto, yo dije: “Esa dinámica es buena”, y sin duda podrá generar avances porque lo que ella dijo, junto con varios académicos que participaron en el debate, es que iban a hacer todo de manera institucional, de manera legal, pero sobre todo de manera adecuada.

Hoy lo que tenemos con este Consejo Universitario a todas luces son varias fallas en esos sentidos. No lo voy a decir para ustedes, ustedes ya lo saben, lo

digo para la comunidad, la poca que nos puede ver, porque además esta transmisión no se puede ver en los teléfonos particulares fuera de la Universidad. Prohibieron que se pudieran transmitir las sesiones de las comisiones cuando es una falta al artículo sexto y séptimo de libertad de expresión. Prohibieron que se pudiera documentar todo el proceso en contra de Galdino Morán, cuando es una violación también al sexto y al séptimo.

Se han convocado de manera irregular en este Consejo, y ha habido tal nivel de polarización que incluso varios de los profesores que han estado, digamos, en la lógica de la destitución, lo han dicho públicamente en estas sesiones, que no han sido convocados de manera regular. Esta misma sesión es una prueba de ello, yo hablé ayer con algunos consejeros y el correo les llegó el día de ayer. Yo no sé cómo funcione la Comisión de Organización, pero lo que dice el Reglamento del Consejo Universitario es que para extraordinarias es con tres días de antelación y para ordinaria cinco días, si no me equivoco.

Cuando se convocó para el asunto de responsabilidades universitarias también lo hicieron con un día de antelación, y ahí creo que cualquier persona que sepa nociones básicas de Derecho, cuando se contravienen dos disposiciones normativas se aplica la que tiene mayor peso, y en este caso el Reglamento del Consejo Universitario y no el de Responsabilidades Universitarias. Así lo plantearon los propios abogados de la Universidad cuando nosotros en el Colegio Electoral tuvimos una diferencia de qué aplicar en esos casos.

Dicho todo lo anterior, lamento que gente de valor y ética que yo conocí en esta Universidad, independientemente que hoy estemos de otro lado, hayan permitido eso.

Yo hable con el profesor Vidrio, en San Lorenzo Tezonco, cuando se le quitó la facultad al rector mediante un acuerdo que no está en función de lo que marca la norma, es decir, tuvieron que haber modificado el Reglamento del Consejo Universitario para quitarle esas facultades y tuvo que haber sido, como lo dijo el consejero Octavio, la legislación de carácter universal para que pudiera tener una aplicación adecuada, y aquí lo que se tomó fue una decisión política para que este rector no pudiera ejecutar esas acciones y tan es político que nos dimos cuenta que no hicieron esa reglamentación para todos los rectores.

Cierro con esto, compañeros, esta parte. Es importante que dejemos claro que aquí se ha actuado de manera política, y es muy sencillo ir escarbando todos esos huecos que hay. Hace rato alguien que me antecedió planteaba la famosa frase de Maquiavelo, de que el fin justifica los medios.

Aquí la compañera Mariana, que tantas risitas por lo regular suelta, me agrada, somos muy simpáticos todos, de manera recurrente me cita en las redes sociales, que si porque tengo carro, que si son proletario, bellísima la cosa, y sin embargo pues no critica nada de sus compañeros académicos, e incluso aunque la humillen públicamente en las redes sociales evidentemente por la falta de respeto de meterse con la familia, o sea, eso es gravísimo, a eso nadie le puede dar vueltas, pero también fue una medida enérgica que se le hizo, 70 académicos signando de manera excesiva.

Bueno, esta compañera me cita de manera regular, de manera recurrente, y en ese sentido la compañera y muchos de los que están aquí lo han dicho de manera pública y creo que eso es importante que la comunidad lo tenga claro, hablan de que se puede pasar por encima de la normatividad y de que

se pueden violentar los procedimientos por un bien superior, es decir, la salida de un espurio, así se le ha titulado, para que la Universidad pueda avanzar. Ahí están las grabaciones y están las estenográficas, y de manera recurrente eso se ha dicho.

Y la compañera Mariana que de manera regular critica eso, pero que ha sido su postura en redes sociales, ahí están las capturas de pantalla, pues actúa igual que la cuarta transformación, ahora que en Tabasco nos acaban de decir que puede esta gente... Claro, pero no solamente eso, compañera, no solamente eso... Déjela, secretario, yo no tengo problema, es un debate.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le solicito que cierre su participación, por favor.

ROBERTO LÓPEZ. -

Yo le diría, señor secretario, con todo respeto, que usted abrió la posibilidad de este debate en estos términos cuando al primer orador usted no le puso ningún tiempo, entonces, orador en plural. Y ya lo dijo la Real Academia, que eso les gusta mucho, que el lenguaje no tiene género. Entonces agradezco la observación y sin embargo continúo mi participación.

Ahora resulta que la protesta social en Tabasco sí puede ser criminalizada porque entonces es una medida emergente, porque se pueden ir a tomar las refinerías, se pueden ir a tomar otras cosas y entonces hay una grave contradicción aquí.

Este Consejo Universitario está haciendo actuaciones de excepción para un bien que ustedes consideran que es superior, y compañeros, perdón, en el

2012 eso fue lo que nos llevó a un proceso de huelga. En el 2012 dijimos: “No vamos a permitir que la señora Esther Orozco quiera pasar por encima”. Y los procesos de persecución política que hoy se están llevando a cabo en este Consejo Universitario, son equiparables y equivalentes a lo que en su momento la señora Orozco quiso hacer con las Normas de Convivencia, normas de convivencia persecutoria en donde podía uno ser suspendido 15 días por un coordinador sin que mediara ningún tipo de procedimiento.

Todas las violaciones al debido proceso que ustedes han venido haciendo son irregulares y son graves, y es una lástima porque incluso políticamente tenían ustedes todo para llevar a cabo un procedimiento con pocos cuestionamientos, pero se avorazaron, quisieron comerse los tiempos para que este procedimiento fuera de espaldas a la comunidad universitaria, y que incluso allá por el trabajo desde el salón de clases de muchos académicos, y eso lo denunció la propia Roxana, candidata de la compañera, de que hubo presiones para que ganara y se votara por una candidata, por una candidata a esta Universidad.

Termino con lo que estos académicos distinguidos de la lucha y del combate han dicho por ejemplo en el salón de clases. Por aquí andaba una compañera, nos comentó hace un par de días que en el plantel Del Valle, en una clase de Ciencia Política, un profesor le dijo: “Quien controle el Consejo Universitario controla mil millones de pesos”. En efecto, esa es la política que aplican en esta Universidad, y con eso termino. El profesor se llama Alejandro Moreno y por aquí anda. Gracias, compañeros, por su tiempo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Con esto terminamos el Foro Universitario, y pasamos a la aprobación del Orden del Día.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Creo que por lo menos está dentro de la cuestión del Foro Universitario conforme al Capítulo octavo del reglamento. La fracción uno del artículo 50 dice: “En caso de que el Pleno considere algún asunto planteado en el Foro como de urgente resolución, ésta podrá ser turnada a la comisión correspondiente contando con el voto de la mitad más uno de los consejeros presentes”. Creo que por lo menos hay dos asuntos que tienen que atenderse de manera urgente y que han sido expuestos aquí en el Foro.

La primera la solicitud precisamente de la compañera Oyuki, que ese directamente tendría que ser tratado tanto en la Comisión de Asuntos Académicos como en la Comisión de Mediación y Conciliación.

Y la segunda lo que ha venido a exponer aquí al Foro la compañera Viridiana Alarcón Ramírez, y que tendría que ir también a la Comisión de Mediación. E incluso considerando que a esta comisión le corresponde conocer de violaciones a las cuestiones estatutarias, y el Estatuto establece en el artículo 85: “El personal académico administrativo y los estudiantes tienen derecho a un trato justo y humano y no podrá ejercerse ningún tipo de coacción física o psicológica contra ningún integrante de la comunidad”.

Y dado que estas dos compañeras nos expresan cuestiones que estarían contraviniendo una disposición estatutaria, entonces creo que ese asunto en el cual de manera concreta, más allá de que quede dentro del Foro, tiene que

quedar claro que tendrán que ser atendidas en manera inmediata por estas comisiones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

En este caso yo solicitaría a quienes integran la Comisión de Asuntos de Mediación y Conciliación y la Comisión de Asuntos Académicos, nosotros les haremos llegar el documento que leyó la compañera Oyuki y el documento que leyó la compañera Viridiana Alarcón para que se avoquen a atenderlo. Para el caso de la compañera Oyuki, como ya lo mencionó Octavio, sería Asuntos Académicos y Mediación y Conciliación, y para el de la compañera Viridiana sería la Comisión de Mediación. Se toma nota y se turna a comisiones. Nada más le solicitaría a las compañeras que leyeron si nos hacen llegar el documento para todos. Entonces dicho lo anterior, ¿podemos avanzar?

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Pedí la palabra, secretario. Ya no me anoté al Foro porque ya tengo entendido que por ser parte del Consejo tengo derecho a pedir la palabra. Tengo muchas inconformidades y lo voy a hablar abiertamente, porque yo creo que aquí todos nos damos a la comunidad, llámese sector académico o como sea.

Antes que nada quiero que tengamos muy en cuenta que la Universidad se da por los estudiantes, y yo siempre he tenido y cuando fui, entré como trabajadora, a mí siempre se me dijo como trabajadora que el respeto era

para los estudiantes, porque la razón de ser de la Universidad son los estudiantes.

Después pasé a ser estudiante, soy estudiante también, lamentablemente no puedo participar como estudiante porque primero entré como administrativa, pero sí me da mucha pena y lo voy a hablar a ustedes, estudiantes. Mariana, te me haces una persona que no, y se me hace mira, perdón, pido respeto porque soy de Ciencias Políticas, y si aquí se dice que somos autoridad tenemos que tener respeto.

Ahora yo te puedo decir que yo puedo aguantar una mentada de madre de cualquiera de aquí porque sé pues que me di estar aquí, a escuchar quejas de la comunidad. Y sí se me hace una falta de respeto que vienen académicos más estudiados que yo y acá atrás se burlan de uno, y en especial y pido respeto, se burlan de uno, toman a uno como ignorante, ¿pero saben qué? Tengo 10 años aquí, pensamos diferente, estuve en el 2012, y veo muchas caras conocidas y en especial los que movieron el movimiento. Y se me hace una falta de respeto ahora que muchos que estuvieron con ustedes en su movimiento, como Roberto López y la compañera que habló anteriormente, estuvo con todos ustedes. Y maestra Tania, no sé si usted se ríe de nervios o se burla de mí, perdón.

Y porque no piensan igual que ustedes ahora son sus enemigos, ¿entonces que me espero yo?, que en su momento yo no pensé igual que ustedes. Y mi pregunta es, ¿después del rector sigue Teresa Luna?, y lo voy a poner aquí, tengo dos escritos y discúlpeme, secretario, pero usted aquí es el responsable de todo lo que pase y le voy a decir por qué. Yo metí dos quejas, tanto a la abogada y a la Contraloría por la falta de respeto de su parte hacia

mí, que usted me ha discriminado y me negó la palabra. ¿Y qué me contesta Contraloría? Que no puede intervenir porque el máximo órgano es el CU y que no se va a meter. ¿Y qué me dice la abogada? Que tampoco se va a meter, que porque no hay una norma.

Entonces yo le pregunto al Consejo, si ahora su finalidad es quitar, porque es su finalidad y cosa que tampoco estoy de acuerdo en su actuar y es con usted y ciertamente ustedes se jactan de decir que el reglamento es importante y cosa que usted, secretario, no lo respeta. A mí ayer se me notifica a las 3:22 que va a haber una sesión extraordinaria, cuando aquí dice que son tres días de anticipación. Ustedes están violentando esto, ¿o qué? ¿Simplemente lo respetan cuando les conviene, y cuando no, no? Eso no está bien. Yo no soy parte y no voy a ser parte de su actuar.

De igual manera estuve en la sesión cuando ustedes, la Comisión de Legislativos, dijo que tenían que meter un expediente para quitar al rector. Pero el Consejo no lo podía hacer, tenía que ser la comunidad, y en ese entonces estaba el maestro Homero y el maestro Cielo, y pues ellos eran los indicados para meter el dichoso documento para quitar al rector, pero no hablan delante de la consejera Tere Luna. ¿Por qué? No lo sé. Se me hace una falta de respeto que al día de ayer usted manda las carpetas y le pone gancho para que la comunidad no los vea, para que yo no las pudiese abrir y, digo, ¿con qué finalidad? Lo que sea, yo tengo derecho a hablar, fui elegida y perdón, a mí se me tiene que dejar hablar.

Y yo hago una pregunta a los estudiantes y digo ustedes se enfocan en el rector, pero yo les pregunto y se lo pregunté al compañero de San Lorenzo: ¿Y qué opinan de que les van a quitar los autobuses a los estudiantes? Nadie

dice nada, porque fue creado por porros, porque fue algo que lo propuso los porros, pero nunca se fijaron que es para beneficio, yo no sé si son porros o no, pero es beneficio para estudiantes.

¿Y qué me dicen de los camiones? ¿Qué me dicen de lo que hace falta en las instituciones? Por ejemplo, la vez pasada un compañero de Cuauhtémoc vino a decir que pidieran... Maestra, a ver, el respeto se gana y si usted no me lo da yo tampoco se lo voy a dar, le pido, dígame que me deje hablar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me permiten por favor, les solicito orden.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -

A mí me va a respetar porque me merezco el mismo respeto que usted, yo no le estoy faltando al respeto, entonces me espero y le sigo, me espero.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le solicito al Pleno que evitemos interrumpir a quien está tomando la palabra, dejémosla terminar y aquí tengo una moción.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauhtémoc-Académico). -

Es una moción de procedimiento. Dado que ha terminado ya el Foro, yo le pediría a la consejera y a los consejeros que vayamos a participar que nos apeguemos a tres minutos para ir avanzando en lo que nos toca el día de hoy.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo una moción. Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Basándonos en la cuestión del artículo 55, la fracción quinta: “Solicitar al moderador se conmine al orador para que se ajuste al orden cuando se aparte del punto de discusión o su intervención sea ofensiva”. Entonces nada más en esa cuestión la parte de los camiones no es un tema que se pueda atender en este momento. Y aclararía nada más, habría que informarnos porque lo que señala la representante administrativa es falso, nadie ha parado la compra de los camiones; la compra de los camiones sigue y eso solamente se puede llevar a cabo para que se pare vía otro acuerdo de Consejo Universitario. Y justamente tengo los documentos para comprobárselo, y le pido que atienda el tema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Me pide que me ciña al reglamento, me voy a ceñir al reglamento y el reglamento dice que terminado el Foro Universitario pasemos a la aprobación del Orden del Día.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Pero todavía no termino, secretario, o sea nuevamente me tapa, o sea, me estas coartando, todavía no termino. A ver, nunca hablo y cuando hablo tienes la falta de respeto de callarme. Y vuelvo a repetir, yo me merezco el respeto que todos, que a lo mejor no pienso igual que ustedes, ese es su problema.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le pido entonces que cierre su participación para poder pasar a la aprobación del Orden del Día.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

A ver maestra, usted no tiene por qué decirme, o sea me está...

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Le solicito que cierre su participación, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Nada más y qué bueno que se está dando cuenta la comunidad universitaria del actuar de todos ustedes, y de verdad con todo respeto lo digo, ustedes no deben de ser autoritarios. Sé que traen un fin político y sí lo traen y su propósito ahorita es quitar al rector y su propósito es sacar a todos los que no piensan igual que ustedes, llámese Auxilio, Albertani, todos ellos que en su momento estuvieron con ustedes.

Y por eso preguntaba, yo hago público hoy que si acaso sigue Tere Luna y que realmente se preocupen por la comunidad universitaria. Y nuevamente abran ese expediente desde el principio con el rector porque la comunidad no lo sabe, muchos preguntan: "Oye, Tere, ¿y ya viste el expediente?" Pues si no lo enseñan. Los únicos que saben son ustedes.

Tomen en cuenta la comunidad y mi llamado es especialmente a los estudiantes, chavos, ustedes son la razón de ser, no se dejen manipular

realmente por los académicos, algunos, ustedes saben. Y tengo el mismo derecho y, repito, y usted no me va a callar y yo igual le metí a usted un escrito y me voy a ir a Derechos Humanos o a donde me tenga q ir, porque si algo he aprendido aquí es que somos igual y el respeto se gana, respeto a los que están atrás de mí y los voy a respetar siempre a mí no me lo falten, porque yo no me voy a dejar, soy igual que ustedes.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchísimas gracias. El siguiente punto es la aprobación de la Orden del Día, que sería en atención al artículo 31. Les recuerdo que este proceso de responsabilidades universitarias lo último que vimos fue lo relativo al artículo 30, donde el imputado contaba con cinco días hábiles para interponer un recurso de revisión, que el mismo ocurrió el día lunes a las 17 horas con 18 minutos, y entonces lo que sigue es resolver o atender lo que marca el Reglamento de Responsabilidades Universitarias en lo que corresponde el artículo 31.

El artículo 32 en específico que dice: “El Pleno del Consejo Universitario estará facultado para recibir y desahogar el recurso de revisión presentado por el imputado”. El artículo 33 dice: “El recurso de revisión será desahogado en un plazo no mayor a 10 días hábiles durante una audiencia realizada en una sesión única del Pleno, y el Pleno atenderá los principios descritos en el artículo 7 de este reglamento”. Entonces dado que sí se interpuso un recurso de revisión, lo que le toca a este Pleno en una sesión única y que tendrá en un plazo no mayor a 10 días hábiles, es atender y desahogar ese recurso de revisión.

Es el único punto del Orden del Día, entonces les solicito al Pleno que los que estén por aprobar esta propuesta de Orden del Día favor de levantar su voto. Son 21 votos a favor. En contra. Un voto. Abstenciones. Cero abstenciones. Queda aprobada la propuesta de Orden del Día. Muy bien, 21 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

La Comisión de Organización les hizo llegar el día de ayer en atención a lo que marca el Reglamento de Responsabilidades Universitarias la convocatoria para sesionar. Primero se les envió la convocatoria y después se les enviaron los anexos para que pudieran leer el recurso de revisión que interpuso el imputado. Y aquí sí quiero aclarar que el correo electrónico de la Universidad está en una plataforma de Google. Entonces todos los archivos que pesan más de 25 megabites en automático se cargan en el Google drive porque el correo no puede enviar más de 25 megabites por correo. Entonces, si mal no recuerdo, son 21 archivos los que se les enviaron y por política de Google los tiene que cargar al Google drive.

¿Cuál es el problema con esos archivos? Que dado que son archivos que están en una cuenta de correo institucional, solamente pueden ser vistos por quienes lo abren por otra cuenta del correo institucional y que además deben de ser autorizados para su vista y su descarga. Cuando uno carga esos 21 archivos, tú los pones adjuntar y los cargas, cuando uno carga solamente uno, el programa o la plataforma te pide que le des permisos a cada uno de los archivos; cuando lo haces digamos en paquetes de 20, no te pide que autorices la lectura, descarga o la lectura y edición, lectura y modificación de cada uno de los documentos.

Previendo a esto, en la Comisión de Organización casi desde que se entró se creó una plataforma o una nube que está montada en otra plataforma que se llama Nextcloud, que lo que permite es que podamos subir archivos y hospedar un sitio web en un servidor que ya está en las oficinas del Consejo Universitario. Es decir, estos 21 archivos que después en un alcance a la convocatoria se les dice que dado las políticas de Google drive, estos archivos se cargaron en la nube del Consejo Universitario y se les envió un vínculo que empieza con 187.48.14.22/nextcloud/carpeta. ¿Cuál es la ventaja? La ventaja es que ustedes, como consejeros y como consejeras, pueden acceder directamente a los archivos y descargarlos, e incluso abrirlos ahí mismo.

Entonces además de que se les enviaron los 21 archivos que tienen que ver con los anexos, los alegatos, el dictamen de acusación, el auto de acusación y el dictamen de la Comisión Resolutiva, se les envió porque en una reunión de trabajo que tuvimos se le solicitó a la Comisión de Organización que para esa sesión llegara con una propuesta de metodología. Esa propuesta de metodología también se les hizo llegar, y además de la metodología se les envió un calendario para que tengamos una idea de cuáles son los tiempos en los que se va a llevar esta tercera etapa. Además de la metodología se les hizo llegar un diagrama que el compañero Javier Bojorge nos hizo el favor de ponerlo en una plataforma para que fuera más entendible todo este procedimiento.

Además se les incorporó un documento que parecía ser que no tenía nada que ver con la documentación propia del procedimiento, y es lo que tiene que ver con un documento elaborado por la Info-DF, en términos de cómo se tendría que llevar a cabo un recurso de revisión. Ese documento hizo el favor

el profesor Javier Gómez Vidrio de hacérselo llegar y de explicarlo a la Comisión de Organización.

En este momento para poder atender y desahogar este recurso de revisión, ponemos a su consideración de este Pleno la metodología para abordar esa tercera etapa. Podríamos mostrar en pantalla, y entiendo que ha habido problemas para descargarlos, algunos de los documentos, pero les mostramos aquí la metodología. Octavio, ¿es una moción?

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

No, una cuestión en relación previa a la metodología, y me parece importante aclarar en este momento. Se ha dicho que esta sesión es ilegal y creo que eso es importante dejarle claro a la comunidad que no, se están siguiendo los procedimientos y en esta cuestión que se decía que hay una supremacía entre reglamentos, por decirlo de alguna forma, habrá que decir que eso falso. Cualquiera que sepa digamos lo básico en la cuestión reglamentaria conoce la Pirámide de Kelsen, entonces un reglamento está al mismo nivel de otro reglamento en cuanto que regulan materias diferentes.

Y aquí vendría una crítica la Comisión de Organización. En realidad no solamente es una sesión extraordinaria, sino es una sesión extraordinaria en calidad de urgente o inmediata, que eso sí le está señalado porque mencionaste además el artículo 31, pero sin decir el contenido. El artículo 31 del Reglamento de Responsabilidades Universitarias señala cuál es el procedimiento a seguir para el recurso de revisión. El imputado acudió justamente a su derecho del recurso de revisión, fue el 5 de agosto cuando se cumplió la fecha en la cual podía digamos hacer uso de este recurso.

De ahí la Comisión de Organización hace el auto de admisión y hace el análisis justamente de esa información y la cuestión digamos del ordenamiento de toda la documentación. Eso le implica un día más, estamos hablando justamente del 6. Y señala el mismo contenido del artículo 31 del Reglamento de Responsabilidades Universitarias que de manera inmediata la Comisión de Organización tiene que convocar al Pleno del Consejo Universitario.

En ese sentido, si se deja un día de más, es decir, si no se hubiera convocado para este día, hubiéramos contravenido el establecimiento que de manera concreta regula el artículo 31 del Reglamento de Responsabilidades Universitarias, y que es lo que está finalmente conduciendo y fundamentando en realidad y conduciendo lo que se está haciendo este Pleno, y eso me parece importante dejárselo claro a la comunidad universitaria de que esta acción no es ilegal, en pocas palabras, está atendiendo una cuestión precisa que está contenida en el artículo 31 del Reglamento de Responsabilidades Universitarias y que tiene una dinámica relativamente diferente a lo que sería una sesión extraordinaria regular o normal.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

También quisiera aclarar que la Comisión de Organización les envió esta cantidad finita numerable de anexos, porque son los que están citados en el dictamen de la Comisión Resolutiva. Pero también es importante señalar que toda la información del expediente, que es el documento de los solicitantes, la respuesta del imputado, los documentos que generó la Comisión

Sustanciadora, los documentos que generó la Comisión Resolutiva, los amparos, toda esa información está a disposición en las oficinas del Consejo Universitario, pero que por economía procesal no se los estamos enviando ahorita, pero si ustedes lo solicitan pueden perfectamente bajar a solicitarlos para su lectura. Toda la información está a su disposición. El artículo 33 dice: “Una audiencia realizada en una sesión única del Pleno”, o sea que desde ahorita nos instalamos en una sesión permanente. Doctor Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

A la comunidad universitaria. Tal como se inició el procedimiento del Reglamento de Responsabilidades Universitarias en mi contra, siguen las venalidades y las inconsistencias en su procedimiento. Aunque en este último tramo se le quiere dar un cariz de legalidad, este ha sido gracias a los recursos que he presentado acogiéndome a la ley que me ampara, las leyes mexicanas, para evitar este *fast track*, este juicio sumario político.

Los documentos se enviaron en tres momentos: 1521, 1816 y 1916, es decir, no se enviaron en un solo momento, y podría ser una pecata minuta, pero no lo es, es parte de una estrategia.

Los recursos de revisión que presenté y que se van a analizar, no contienen el principal agravio. El agravio principal que se ha esgrimido en mi contra es un discurso de odio, clasista y discriminatorio en contra de un rector elegido por una mayoría de estudiantes, con lo cual se discrimina una posición y una elección legalmente constituida.

Respeto mucho la participación del compañero Octavio, pero es una interpretación, porque dentro del procedimiento, dentro del proceso, aquí se

ha dicho que a veces se rigen por el Reglamento de Responsabilidades Universitarias y a veces aplican en Reglamento Universitario, es decir, del Consejo Universitario.

Tal como lo hemos declarado, tal como lo hemos consignado en los amparos que hemos instaurado en otras instancias, y el último fue admitido y está vivo, y tal como lo demostraremos después de esto si se consolida, si se concreta esta destitución totalmente ilegal y que atenta contra la seguridad y la institucionalidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, demostraremos con la leyes en la mano que todo esto ha sido inconstitucional y fuera de reglamento. Así pues, la interpretación del compañero Octavio la respeto, nosotros tenemos otra y que es que esta sesión es ilegal porque no se citó con tres días de anticipación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Nada más quisiera aclararles algo. Efectivamente, desde la Comisión de Organización se están respondiendo las solicitudes de información que derivados de estos amparos hoy se responde una y mañana se responde otra, entonces nada más para que sea del conocimiento de que efectivamente se nos ha requerido esa información y estamos precisamente procesándola.

Entonces quisiera solicitarle a alguien de la Comisión de Organización que diera lectura a la propuesta metodológica para desahogar el recurso de revisión promovido. ¿Es una participación o moción de procedimiento?

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Es una participación que tiene que ver con una postura que quisiera compartir hacia la comunidad universitaria respecto del procedimiento de responsabilidades universitarias, si se me permite y si no esperaré en el momento del debate para decirlo, dado que otros compañeros como el profesor Galdino han hablado del procedimiento, como consejero universitario, creo que tengo el derecho de solicitar la palabra en el mismo tenor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les propongo que una de las propuestas, y creo que no quedó en la metodología, es que uno de los productos de esta primera reunión de trabajo sea emitir un comunicado dirigido a la comunidad, un documento donde se diga y se explique, y si ustedes leen el comunicado la idea sería que estuviéramos ya comunicando directamente.

Entonces yo quisiera entrar a la propuesta metodológica para ir avanzando porque la lista de agravios, como ya la procesamos nosotros, creo que queda bastante desmenuzada y bastante bien organizada y esto permitiría al final hacer de una manera más sólida la propuesta. La propuesta ahorita es resolver la propuesta metodológica, entonces solicitaría que le diéramos lectura a la propuesta metodológica. Gracias.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta metodológica para el desahogo del recurso de revisión, promovido por el ciudadano Galdino Moran López.

El Reglamento de Responsabilidades Universitarias en su artículo 34 señala: “El Pleno emitirá un acuerdo relativo a la procedencia o no del recurso de revisión y en su caso modificación del dictamen elaborado por la Comisión Resolutiva. Asimismo, el transitorio primero indica que los plazos establecidos por el reglamento serán improrrogables”.

Para que el Pleno pueda desahogar el recurso de revisión presentado por el imputado el 5 de agosto del presente a las 17 horas con 18 minutos, la Comisión de Organización, después de revisar el documento que cuenta con 17 agravios, plantea la siguiente propuesta metodológica:

1. Conformar cuatro grupos de trabajo a partir del hecho violatorio del recurso presentado.

Grupo A). Agravios al procedimiento general y aplicación del Reglamento de Responsabilidades Universitarias, sobre todo con respecto al trabajo de la Comisión de Organización y a la Comisión Substanciadora.

En los agravios del 1 al 9 se señalan violaciones procedimentales al Reglamento del Consejo Universitario y al Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

Proponemos que los integrantes sean de 4 a 6 consejeros o consejeras universitarias.

Proponemos también que el perfil de los integrantes sea al menos un consejero o consejera de la Comisión de Organización, puesto que participó y dio seguimiento al procedimiento completo, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias, artículos 21, 22, 25, 27, 30 y 31; un consejero o consejera de la Comisión de Asuntos Legislativos, para que revisen y verifiquen el cumplimiento de todas la normativa señalada; un

integrante de la Comisión Resolutiva o de la Comisión de Substanciación del expediente; un miembro de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria. Esto nos cierra la participación de los consejeros, también podrían integrarse otros consejeros, eso sería como el mínimo que proponemos.

Grupo B). Agravios al procedimiento y aplicación del Reglamento de Responsabilidades Universitarias, pero de la parte que le correspondió a la Comisión Resolutiva.

En los agravios 10, 11, 12, 13 y 17 se señalan violaciones procedimentales por parte de la Comisión Resolutiva respecto a lo público de sus sesiones, la publicidad de la audiencia, la metodología de la audiencia, varios hechos violatorios y la resolución del dictamen final emitido por la misma.

También señala la parcialidad de la comisión al no tomar en cuenta pruebas por parte del imputado ni sus alegatos.

Proponemos de nuevo que los integrantes de este grupo sean de 4 a 6 miembros del Consejo.

El perfil de los integrantes se propone que sea al menos un miembro de la Comisión de Asuntos Legislativos, un miembro de la Comisión de Mediación y Conciliación, al menos un miembro de la Comisión Resolutiva y de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Grupo C). Agravios respecto a la segunda causal, (pago de favores).

En el agravio número 14 se señalan violaciones al Reglamento de Responsabilidades Universitarias por parte de la Comisión Resolutiva, respecto a la aplicación de las causas generales de responsabilidad.

Proponemos que sean de 4 a 6 consejeros como integrantes de este grupo.

Su perfil proponemos que sea al menos un miembro de la Comisión Resolutiva, un miembro de la Comisión de Hacienda, un miembro de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión, y un miembro de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Grupo D). Agravios respecto a la tercera causal, Reglamento en Materia Electoral.

En los agravios 11, 15 y 16 se señalan actos violatorios en materia del Reglamento de Responsabilidades Universitarias respecto a la sanción aplicada, las causas generales de responsabilidad, en el empleo del Reglamento en Materia Electoral y la violación del Reglamento del Consejo Universitario.

Proponemos que los integrantes sean 4 a 6 consejeros y que sean al menos un miembro de la Comisión Resolutiva, un miembro de la Comisión de Organización y al menos un integrante de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria y de la Comisión de Asuntos Legislativos.

Número 2. Lineamientos de trabajo para los grupos.

El material de trabajo para cada grupo será: el dictamen de procedencia de la Comisión Resolutiva, los anexos incluidos en el dictamen de procedencia de la Comisión Resolutiva, el recurso de revisión enviado por parte del imputado, todos estos documentos, aclaro, son los que les fueron enviados el día de ayer.

Los grupos presentarán dos tipos de informe.

A). Un informe de trabajo sobre la revisión de los agravios para el Pleno.

Proponemos que este informe tenga la siguiente estructura: una descripción del agravio, una breve exposición de la metodología, y básicamente nos

referimos a los elementos de análisis del grupo; indicar si procede o no el agravio y esto hacerlo de manera fundada y motivada; indicar si el agravio impacta en el dictamen y en qué sección sería el impacto; y por último, si es el caso, una propuesta de modificación del dictamen.

B). El otro informe sería un informe a la comunidad. Cada grupo elaborará una versión para integrar un informe general del proceso de responsabilidades universitarias para difundir y entregar el 13 de agosto. La Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria se encargará de integrar y generar un informe puntual para ser difundido por los medios de la UACM. Posteriormente a la elaboración del informe de estos grupos, la numeración no sería la que continúa, sería el número tres.

3. Discusión y aprobación de los informes realizados por los grupos de trabajo. Se propone que el lunes 12 de agosto los grupos de trabajo presenten al Pleno estos informes de los que se habló anteriormente y en su caso el Pleno los apruebe, porque esto nos permitiría emitir un acuerdo de procedencia o de modificación del dictamen.

4. Emitir un acuerdo relativo a la procedencia o no del recurso de revisión y en su caso modificación del dictamen de la Comisión Resolutiva.

5. Proponemos que haya un encuentro general informativo de consejeros y consejeras universitarias con la comunidad universitaria el 13 de agosto.

Y por último, en el caso de que el proceso concluya el 12 de agosto, se propone una conferencia de prensa organizada por la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, con el apoyo de la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria. Aquí no está la fecha, pero en el calendario sí, se

propone que esta conferencia de prensa fuera el 14 de agosto si el proceso se termina el 12.

Esa sería la propuesta.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahorita ponemos en pantalla el calendario y entonces pediría que si hubieran opiniones, propuestas y contrapropuestas a esta metodología de trabajo, abro lista. Sería Rayo, Octavio, Karla, Goovinda, Erika, Galdino, Tere Mckelligan. Les recuerdo que tienen tres minutos. Adelante, sobre la metodología.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Lo que yo quiero decir, dado que no pude participar en la ronda anterior, es en torno al proceso en el que estamos como Consejo Universitario en este proceso de responsabilidades contra el profesor Galdino.

1. Que el Reglamento de Responsabilidades Universitarias es el único instrumento que tiene la UACM para destituir a funcionarios universitarios, incluido el encargado de la Rectoría.
2. Que este instrumento, como tal reglamento, es perfectible y no contempla todas las posibilidades reales de su aplicación. Ningún aparato legislativo lo hace, y por eso se modifican, adicionan o derogan.
3. Mientras no tengamos otro reglamento, es el único instrumento para parar la corrupción y el abuso de cualquier funcionario universitario, sea del grupo que sea.

4. Todos los reglamentos y su norma y articulación son posibles de interpretación.

Esta es la base del debate en el Consejo Universitario en esta sexta legislatura, que no es homogéneo, hay que decirlo a la comunidad, y además es la base también del debate entre los miembros de la comunidad. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Yo propongo dos modificaciones. La primera refiere a la imposibilidad de que aquellos que hayan formado parte de la Comisión Substanciadora del Expediente, la Comisión Resolutiva y la Comisión de Organización formen parte de los grupos de trabajo. ¿Por qué? Dado que ellos forman parte del proceso de agravio al cual el imputado hace referencia, entonces estarían jugando, digamos, que dos papeles, ya habrían sido jueces por un lado y por el otro estarían ya formando parte del proceso de análisis, entonces ahí entramos en una cuestión directamente de conflicto de intereses.

En este sentido, la conformación de los grupos de trabajo, digamos, se tendría que tomar en cuenta el que pudieran participar justamente integrantes de la Comisión de Organización, aquellos que hayan formado parte de la Comisión Substanciadora del Expediente y aquellos que hayan formado parte de la Comisión Resolutiva en primer lugar, sería como la primera modificación.

Y la segunda, cambiar lo que refiere al informe hacia la comunidad universitaria en cuanto a su presentación, de tal forma que esta pueda darse antes de que el Pleno tome una decisión, porque de otra forma básicamente queda en una cuestión de participación pasiva, es dejar de lado justamente las voces, tanto las que estén a favor como en contra de esta situación. Y creo que eso restaría hasta cierto punto legitimidad a la decisión última que tome el Consejo Universitario, más allá justamente de que estaría lejos de fomentar una participación activa hacia la comunidad universitaria.

Sería la segunda propuesta, que el informe a la comunidad universitaria sería antes justamente de que el Pleno del Consejo tome un acuerdo respecto de si se aprueba lo que dio a conocer la Comisión Resolutiva, se modifica o se deroga. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Octavio. Sigue Karla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Yo tengo varios elementos. Uno, quisiera hacer algunas precisiones de redacción que pueden ayudar a que se comprenda mejor. El primero está en donde se habla de la estructura del informe, tal como está redactado parece que es lo que es fundado y motivado es el agravio por una cosa de concordancia de género. Entonces lo que yo propongo es que en vez de eso que diga: “Indicar, de manera fundada y motivada, si procede o no el agravio”. Eso está en donde se habla de la estructura del informe de trabajo en la página tres.

Una vez que termina eso, que termina el inciso b), vienen cuatro números. El primero dice: “Discusión y aprobación de los informes realizados por los grupos de trabajo”. Ahí dice: “El 12 de agosto los grupos de trabajo presentarán al Pleno y en su caso aprobar los informes”, ahí hay una errata, hay un problema de redacción que me parece que hay que subsanar y no sé cuál era la idea, entonces no tengo propuesta. “Y en su caso, el Pleno aprobará los informes presentados”, punto. Eso posibilitará emitir un acuerdo en procedencia y modificación del dictamen.

Una vez dicho eso, a mí me gustaría decir que me parece muy bien porque puede agilizar mucho la discusión, sin embargo, me parece que tiene que quedar claro que los grupos de trabajo lo que están haciendo es emitir una opinión, es decir, le corresponde al Pleno discutir eso, no puede darse como por sentado. Hagan de cuenta, no tiene el mismo valor que un dictamen de comisión, y no puede ser, entonces eso tiene que quedar claro en algún punto. Es una forma, digamos, de desahogar ahorita las argumentaciones y tal, pero tiene que quedar claro que no es de ninguna manera un dictamen y que eso se va a discutir.

Luego lo otro es que justo por eso, me parece importante que haya un punto en donde se indique que estos grupos de trabajo pueden tener divergencias y no tienen que llegar a un acuerdo, porque no tienen por qué, porque la revisión se hará en el Pleno y el Pleno cada quien votará según su conciencia y los argumentos y tal.

Entonces tiene que haber un punto que contemple que ese informe dará cuenta de las diferencias entre los integrantes de ese grupo de trabajo y que podrá dar un informe nada más de los argumentos distintos que se vertieron,

punto, porque si no vamos a obligar a esos grupos a llegar acuerdos y esa discusión se va a volver infinita y de alguna manera sustituye la discusión que se tiene que dar en el Pleno. Y dado que no son comisiones no va a haber un secretario técnico, es un grupo de trabajo, y por lo tanto tiene que quedar claro que son grupos de trabajo, uno; dos, que no están obligados a llegar a acuerdos; tres, que ese informe, en caso de que no haya acuerdo, va a dar cuenta de las diferencias en torno a los argumentos y la discusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Solamente para aclarar. El trabajo de Organización también vio que en la conformación de los grupos se da un perfil, pero no quiere decir que solamente sea que los grupos estén integrados por esas comisiones que se les ha indicado en la metodología. Cualquier integrante del CU puede participar en cualquiera de los grupos de trabajo. Solamente que como un ideal o como una fortaleza se pensó que era necesario contar con esos integrantes.

Sobre las observaciones que hace el consejero Octavio Valadez, me preocupa un poco el asunto del comunicado que se le quiera dar a la comunidad, el informe que está pensado para la comunidad. Sabemos que hay algunos integrantes que han estado mencionando que este proceso se ha dado en un momento de no labores en el aula, y entonces bajo esa situación nosotros pensamos en Organización que un tiempo adecuado es el día martes que ya

es el segundo día de inicio de clases, y también que ya tenemos una parte importante del proceso para mencionarle a la comunidad. Entonces por eso se pensó el martes como un segundo día ya de inicio de trabajo y que estamos contemplando los planteles activos y donde la comunidad pueda estar enterada de este proceso. Eran mis dos observaciones a la metodología que se realizó en Organización.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue Erika.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Sobre el número de integrantes, así como se lee aquí que están proponiendo que sean de cuatro a seis, pareciera que el número máximo es de seis, entonces pediría que se cambiara de redacción para que quedara como mínimo de cuatro consejeros para que podamos entrar los que queramos, o sea, de preferencia tendríamos que participar todos, todo el Consejo.

Sobre los tiempos, aquí como están poniendo los días tendríamos nada más el viernes y el lunes para la discusión, entonces a mí se me hace muy corto, tenemos hasta diez días hábiles. Entonces yo propondría que fueran al menos dos días en los grupos y ya un día para discusión en el Pleno o lo que se tenga que alargar en el Pleno, es permanente, pero al menos dos días para discusión entre grupos, mínimo. Tere luego en su intervención va a tener una propuesta de calendario. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Erika, la propuesta sería: ¿el Pleno en lugar del 12 sería el 13?

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Tere va a poner una propuesta de calendario, y yo diría que dos días y ya Tere va a proponer algo, pero mejor que lo diga ella.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pero tu propuesta sería dos días, que sería viernes y lunes.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -

Dos días mínimo de discusión. Ahorita puedes quedar como viernes y lunes, pero me voy a apegar a lo que propone Tere, si es que se aprueba. Por mientras viernes y lunes y un día de discusión en el Pleno y que de preferencia sea miércoles o jueves, que es cuando tenemos las sesiones en principio del Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces le resumiría así, que se cambie la redacción, mínimo cuatro consejeros y por lo menos dos días de trabajo en grupos. Sigue el profesor Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

La metodología propuesta confirma la tesis, que no hipótesis, de que el procedimiento de responsabilidades universitarias aplicadas en contra del rector es en realidad un juicio sumario, un juicio político.

Dos, tan es así que una de las propuestas es vaga: de cuatro a seis que se inscriban de tal comisión, y no. Desconocer o destituir a un rector no es cosa menor, y no hablo de mi persona, hablo de la institución. Pone en entredicho la gobernabilidad y la institucionalidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. El procedimiento debe apegarse conforme a derecho, y quienes asuman esa responsabilidad van a quedar marcados históricamente porque hicieron lo justo o cometieron un terrible desatino. Así pues no debe quedar al arbitrio de haber quién se quiere inscribir.

Coincido con el consejero Octavio de que los integrantes de la Comisión Substanciadora que tomaron a pie juntillas, sin revisar el documento fehacientemente y lo dieron por hecho, con todas las inconsistencias que presentó, lo pasan a la Resolutiva y en la Resolutiva por lo menos cuatro consejeros ya habían declarado en los Plenos del Consejo Universitario su animadversión en contra del rector, y por tanto no fue un juicio imparcial. Y los que recibieron el documento en la Comisión de Organización y que hicieron lo mismo, que no revisaron el documento, no deben pertenecer a estas comisiones.

Por tanto, mi propuesta es que esas comisiones se constituyan o se conformen hoy y que tengan nombre y apellido, y que la comunidad lo sepa, esto no se puede hacer a espaldas de la comunidad.

Además, si de veras se requiere transparencia, si de veras están seguros de que las imputaciones son verdaderas, que no lo son, porque las mentiras son mentiras y como el lodo con el tiempo se cae, todo el expediente debe ser conocido por la comunidad, pero a no toro pasado. Con apoyo de la Oficina de la Unidad de Transparencia, debe prepararse una versión editable, porque

hay muchos datos personales y hay que respetarlos, para que todo el expediente lo conozca la comunidad.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la propuesta sería que las comisiones se conformen hoy y que se elabore una versión pública de...

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Secretario técnico, es muy importante eso, no son comisiones; son grupos de trabajo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene razón. Les ofrezco una disculpa. Los grupos queden conformados y que se elabore una versión pública para el conocimiento de la comunidad. Y además respalda de que no conformen la Comisión de Organización ni la Substantiadora ni la Resolutiva, ¿o nada más Organización? O sea, las tres.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Las tres, de Organización, la Substantiva y la Resolutiva, ninguna.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Karla, tenías una moción. ¿Ya no?

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Esa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Esa, de que no son comisiones, son grupos. Sigue Mckelligan.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Por un lado, hago la propuesta de que valdría la pena explicitar dentro de la metodología el planteamiento que está haciendo la maestra Karla, creo que sí vale la pena decir que son grupos de trabajo y que no tienen una función resolutive, etcétera. Me parece muy relevante, y en ese sentido aminora el planteamiento que está haciendo el estudiante Octavio, es decir, no tienen una función propiamente de resolver estos grupos, sino ordenar propiamente los distintos planteamientos para propiamente discutir en el Consejo Universitario, eso por un lado.

Por el otro lado, me parece que dada la relevancia que tiene esta temática y la necesidad de tiempo que se requiere, propondría que se cancele Pleno del Consejo que tenemos mañana, y dediquemos propiamente a trabajar en los grupos que ya se pensará cómo resolver.

Esto debido a que efectivamente ya se inician las clases, este Consejo decidió que los académicos debemos estar ahí y entonces, por ejemplo, yo el viernes tengo una convocatoria de los profesores de Integración a la que hay que asistir, el lunes ya tengo clases, el martes ya tengo clases y entonces he dado propiamente miércoles y jueves para trabajar en el Consejo Universitario.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

El problema que hay ahí es que es una sesión ordinaria y las sesiones ordinarias fueron agendadas.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Sí. Yo sé. Pero se puede cancelar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rompemos el quórum.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Y listo.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

O sea, que está usted llamando al...

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

O sea, no llegamos a Cuauhtepac.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Habría que resolver legalmente si se puede cancelar o no una sesión ordinaria. Me queda claro que los temas se podrían reagendar, pero en términos de cancelar, no sé, déjenos que Organización se eche un clavado a la normatividad, porque es un acuerdo, habríamos de derogar ese acuerdo. Sigue Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Va en varios sentidos. El fundamental me parece que es importante justo hacia la comunidad desmentir una serie de afirmaciones sin sentido, y que lo tenemos desde el momento en que los solicitantes metieron este procedimiento, o sea, los solicitantes piden algo como comunidad y el Consejo tiene la obligación de procesarlo, y tenemos un reglamento que dice cómo se procesa, es decir, nadie nos está presionando para llegar hasta este momento, así dicen los tiempos y el reglamento. Este es un elemento fundamental porque todo el tiempo parece que este Pleno está inventando algo y hay un procedimiento.

De verdad, si sólo vienen a intentarnos leer en el Pleno sin una comprensión y una revisión de nuestra normatividad, tal como decía Octavio, tenemos reglamentos que están a la misma par y regular cosas diferentes, entonces ahí está. Y luego, además lo peor es que dicen que no tenemos normatividad y por eso no hacen nada y luego dicen que violamos la normatividad. Entonces hay un discurso muy falaz, muy peligroso como Universidad pública, o sea, que vengan y griten una y otra vez.

Y yo de antemano, Tere, si en algún momento te sentiste ofendida, yo siempre me río, no fue contigo, a veces estoy en 20 cosas, nunca lo hago, por eso te digo, Tere, como pares, como parte de un órgano de gobierno, entonces sí me da mucha risa algunas cosas, porque digo: “A ver, por favor, ¿en qué estamos?”.

En concreto, la propuesta de Octavio de quitar a una parte, y justo por eso lo dije antes, es que la atribución de procesar las responsabilidades universitarias es del Consejo Universitario, y lo que sucede durante este

procedimiento es que el Consejo se parte en etapas y en comisiones, entonces ya trabajó Organización, ya trabajó la Substanciadora, que está conformada por consejeros universitarios, es decir, no es una comisión especial donde hubo un juez, no, es parte del Consejo, una Resolutiva donde se garantiza la participación de todas las comisiones permanentes en términos de tener una amplitud de lo que nos toca como comisiones. Y viene la tercera etapa, y la tercera etapa es el Pleno, o sea, ya no es una comisioncita de tres o de siete, sino somos el Pleno.

¿Por qué decimos grupos de trabajo? Yo le pediría a la consejera Karla si pudiera apoyarnos con esa redacción de la definición del grupo tal cual, porque creo que esa fue la lógica. Ayer cuando Organización discutía, y es importante que se sepa, era cómo procesamos en el Pleno, o sea, no es una comisión que otra vez traiga un resolutivo, y no. ¿Cómo hacemos para presentar y revisar 17 agravios que pudimos agrupar en cuatro grupos para revisar procesalmente?, que es importante que todo el Pleno conozca ya el expediente cómo está, entonces se van cuatro grupos, se discute y se trae una opinión.

Si la opinión es divergente de los cuatro, seis o diez grupos, pues se redacta, pero ya es diferente venir a redactar acá, entonces vamos grupo por grupo, se ve cada agravio, lo votamos, se está de acuerdo, procede o no, y se hace un espacio enriquecedor de discusión, es decir, nadie va a resolver, vamos a resolver aquí en el Pleno, esto es quien resuelve.

Entonces en ese sentido no hay conflicto de interés, y voy a decir por qué. Además de eso, de que no son comisiones y no vamos a resolver ahí sino en

el Pleno, es como una cuestión operativa de presentar acá para terminar, habría conflicto de intereses si las partes están en el grupo de trabajo.

Las partes son el imputado y los solicitantes, nosotros estamos procesando.

Sí hay quejas sobre el procesamiento, estoy de acuerdo, pero no hay un conflicto de interés porque son grupos de trabajo y de discusión. ¿Por qué?

De todas formas si se va el grupo de trabajo y no estamos esas comisiones, cuando llegue acá va la discusión porque el Pleno es quien define, entonces nada más que sí quede muy claro que es una cuestión operativa los grupos para la presentación ante el Pleno y que pueda ser.

Lo último, la presentación a la comunidad, y que eso también es importante decirlo, han querido hacer de este procesamiento o intentar y luego lo sacan de contexto, es increíble, que esto pueda ser un juicio sumario o una exhibición de circo romano y no, tenemos un proceso que marca un reglamento.

Entonces por eso no es: “Vamos con la comunidad a que se vote si es culpable o no”, y que esto se hace el acuerdo de transformación en muchas instituciones, votemos los derechos, vamos a votar si decidimos sobre los cuerpos de las mujeres. No es eso, solamente es informar cómo fue el procedimiento porque no se va a votar nada del procedimiento que se lleva. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiente). -

Yo justo quisiera ahondar que... Es que incluso la propuesta de Octavio no se contraponen al trabajo, o sea, en el mismo sentido en que el lugar de decisión es el Pleno, en ese sentido yo creo, y lo digo de manera muy honesta, creo que sí enriquecería más que esos grupos de trabajo fueran personas que no estuvimos involucradas durante el proceso para que presenten una opinión al Pleno, que al final esas personas estaremos en el Pleno y podremos brindar nuestra opinión con nuestro derecho a voz.

La verdad es que no creo que se contraponga, y me sumo a lo propone Octavio en el sentido de que no participemos los que estuvimos ni en la Resolutiva ni en Organización ni en la Substanciadora para formar estos grupos de trabajo. La idea de lo que se trata y de lo que revisábamos en Organización el día de ayer, es que justo se haga como un análisis o una revisión del trabajo, y creo que valdría la pena, enriquecería más la discusión y posibilitaría más miras y fortalecería más los resultados que pudieran salir de ese trabajo si fueran más visiones.

Sólo aportaría eso, porque en efecto no hay conflicto de interés, pero creo que enriquece más, de verdad, restar... Yo lo digo de manera personal, si yo estuviera en uno de esos grupos quizás yo ya tendría viciada la visión que tengo al respecto del agravio e iría con esa visión pura. Entonces valdría la pena, quizás que entonces estén otros integrantes ahí. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Pilar Rodríguez.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Miren, estoy de acuerdo con que los compañeros que estuvieron en la Comisión Substanciadora y en la Resolutiva han visto y conocido el expediente en diferentes momentos.

Cuando se dice que integrantes de la Comisión de Organización no pueden estar, en realidad nosotros lo que hicimos fue la revisión de la solicitud que cumpliera con los elementos, fue una sesión como todas las del Consejo Universitario pública, pero en realidad apenas empezamos a conocer lo que dice el expediente, porque se fue muy cuidadoso en el debido proceso de no poner dictámenes al público, a la comunidad, nos esperamos hasta el día de ayer para empezar a subir información.

En realidad, yo me pregunto, ¿cuántos consejeros van a quedar?, porque eso es importante. Si quitan a siete, tres o diez, y si quitan a los de Organización, ¿cuántos van a quedar? ¿Entonces es correcto este procedimiento o tenemos que pensar en otro?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias, Pilar. Aquí se cierra la lista de diez participaciones, tengo más en la lista, entonces pregunto si está suficientemente discutido. Quienes consideren que está suficientemente discutido favor de levantar su voto. Son 12 votos. Los que consideren que no está suficientemente discutido. Son 10 votos. Abstenciones. Está suficientemente discutido.

Hay tres propuestas. La propuesta uno es que en la metodología se indique que la Comisión de Organización, la Comisión Resolutiva y la Comisión Substanciadora del Expediente no formen parte de los grupos de trabajo. Además, que el informe a la comunidad universitaria ocurra antes de la

presentación al Pleno del dictamen, que no se dictamina, pero bueno, digamos, el informe de los grupos de trabajo.

La propuesta número dos, que también es un poco independiente, es indicar... La propuesta de redacción que tiene la profesora Montalvo, que ya está ahí. Si hace favor de leerla.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

“Los grupos de trabajo no están obligados a llegar a un acuerdo”. En caso de que sea así, yo ahí todavía haría un anexo: “Que no llegaran a un acuerdo”, en caso de que sea así, es decir, “que no estuvieran de acuerdo, el informe dará cuenta de las diferencias y de los distintos argumentos que sostengan a éstas”.

“Los informes que realicen los grupos de trabajo no serán equivalentes a un dictamen de la comisión y por lo tanto sólo serán insumo para la discusión en el Pleno”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo. Y había otra o falta otra, yo registré otra. De las mismas que marcó Karla, tenía que ver con el punto tres que es: “Discusión y aprobación de los informes realizados por los grupos de trabajo”, ahí hiciste una observación. Asterisco B), ahí empieza con el 12 de agosto, ahí había una corrección que era el 12 de agosto...

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Pero eso ya se cambió.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Ya se cambió?

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Sí. Arriba.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Está incluido arriba?

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Sí. En la estructura del informe.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Sí lo cambió porque está: “Indicar de manera fundada y motivada si procede o no el agravio”, pero luego abajo sí habría que hacer una precisión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente, ahí había una precisión.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

En lo del 12 de agosto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Exactamente. El 12 de agosto.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

No, no. Está bien así. “Los grupos de trabajo presentarán sus informes al Pleno y en su caso éste los aprobará”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. ¿Vamos a aprobar los informes? No, no, no. Es un informe, no se aprueba nada, son insumos.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Exacto. Y entonces hay que quitar: “y en su caso”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Recuerden que dijimos que esos iban a ser un insumo para los trabajos del Pleno, que se presenta el informe y ya, no hay que aprobar nada.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

“Presentarán sus informes al Pleno como insumos para la discusión”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

“Y facilitar emitir un acuerdo...” Ya quedó resuelta esta. La otra observación es que debía quedar bien claro que es una opinión, no es un dictamen.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Eso ya quedó arriba.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. La otra propuesta es la de Erika que dice, en la redacción que quedaran por lo menos cuatro consejeros en cada grupo. Yo creo que resuelve decir: “Por lo menos cuatro consejeros”, y se acabó, y ya, en todos y ya evitamos ambigüedades. Entonces por lo menos cuatro integrantes del Pleno. Sí, dígame.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepc-Administrativo). -

Lo pido antes de que voten, pido revisión de quórum, por favor.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por supuesto. Acabamos la redacción verificar y checo el quórum. Y eso quedaría para los demás grupos. Le pido a los escrutadores que me chequen el quórum. Sí tenemos.

Al final después de la estructura del informe de trabajo para el Pleno, hay un inciso B) que dice: “Informe a la comunidad”, y es que esta está ligada con la propuesta de Erika de que sean por lo menos dos días de trabajo en grupos.

“Para difundir y entregar el 13 de agosto”, ahí tendríamos que modificar esa fecha, porque el 13 se está proponiendo que es el día que vamos a comunidad, pero eso implicaría que estaríamos muy ajustados en los tiempos de trabajo para los grupos, hay que cambiar desde el 12.

En el punto tres donde dice: “Discusión y aprobación de los informes”, ahí dice: “el 12 de agosto”. Esta propuesta hay que cambiarla, entonces qué les parece, porque tiene que quedar bien clara la metodología... Es que eso te da

chance de que si tú presentas al Pleno el 14, tienes para ir a comunidad el lunes 12 o martes 13.

Hay una propuesta en concreto de modificación y la propuesta en concreto es que el 14, esa es la propuesta. Podría quedar el 12 o 14, y ya votamos 12 contra 14, a menos que Organización decida que nos sumamos a la propuesta de Teresa Mckelligan. Esto implicaría que el 13 también quedaría en donde dice: “Informe a la comunidad”, el 13 de agosto. Ese entonces quedaría recorrido para 12 y 13.

Vamos a tratar de concretar la propuesta. Estoy tratando de recuperar todas las propuestas. Eso es lo que tiene que ver con la metodología. Hay otras propuestas que tienen que ver con que se elabora una versión pública, eso se trabaja, de eso no hay discusión. Y la otra es cancelar la segunda sesión ordinaria, esa no tiene que ver con la metodología. Ahorita resolvamos el problema de la metodología.

Tenemos que votar dos cosas. Me van a hacer observaciones. No son participaciones, son observaciones puntuales, ¿verdad? Muy específicas.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Son observaciones. La observación que hago es que el 13 era la propuesta original para informar a la comunidad, y si se cambia con la propuesta de Tere, no sería el 13, ni tampoco el 12, sino sería el 15, el 15 sería el informe que se le va a dar a la comunidad y el 16 sería la conferencia de prensa.

Y también me gustaría hacerles la observación que el trabajo que van a realizar los grupos es un trabajo que se hace fuera de sesión, o sea, no se va a trabajar en Pleno, sino que se va a hacer un trabajo fuera de Pleno.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que tenemos que decidir es que si la presentación ante comunidad es antes o después de la presentación de los informes, son dos propuestas. Si es antes, entonces tu propuesta ya no puede ser; si es después, entonces sí. Tendríamos que votar eso, si vamos a comunidad antes o después de que los grupos presenten sus informes. Y lo otro que hay que votar es que la Comisión de Organización, la Substanciadora y la Resolutiva no formen parte de las comisiones.

De procedimiento. Primero, votemos si la presentación ante comunidad es antes o después de la presentación de los informes. Quiero que quede bien claro cómo vamos a votar. El procedimiento es, primero, vamos a votar si es antes o después y con base en eso decidimos las fechas. Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Nada más que con base en lo que señala la consejera Goovinda, respecto de que los trabajos de los grupos, digamos, no forman parte de la sesión, entonces yo sí solicitaría que se incluya la cuestión de que esos trabajos tienen el carácter de público, porque justamente si no se va a volver a entrar a esta cuestión respecto de que como es un grupo de trabajo, como no es una comisión, entonces nuevamente entramos a esta cuestión de que si va a ser público o no, sobre todo para tener una mayor transparencia hacia la comunidad universitaria.

Me parece pertinente que se diga que, aunque el trabajo de los grupos de trabajo, valga la redundancia, no forman parte de la sesión, que por sí misma

la sesión sí es pública, esos trabajos de todos modos tienen el carácter de público.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Aquí tengo una confusión. La propuesta es que se agregue una nota en la descripción de los grupos de trabajo, que sería, uno: “Conformar cuatro grupos de trabajo, cuyas reuniones serán públicas, a partir del hecho violatorio”, eso resuelve.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

La descripción de los grupos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Está empezando el documento. “Conformar cuatro grupos de trabajo, cuyas sesiones serán públicas, a partir del hecho violatorio del recurso presentado”. Adelante, por favor.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Estoy de acuerdo con el compañero estudiante, eso era lo que yo iba a pedir, dadas las circunstancias que no hay bastante información, que las mesas de trabajo sean públicas y que se les permitan a los estudiantes que lleguen, que luego graban, pues que graben y que no se les reprima de dicha información. Por ejemplo, ahorita me llegan mensajes de que hay problemas de transmisión, no sé si vaya a ser por este medio y a veces uno da

conocimiento de las cosas por lo que graban otras personas. Yo creo que ahí queda, que se le permita a quien quiera estar ahí, ¿o no se va a permitir?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí, pero me quedé pensando en términos de la difusión, una cosa es que sean públicas y otra cosa es la difusión de las mismas.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

¿Qué diferencia hay?, si me podría explicar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es que por ejemplo pueden ser públicas y cualquiera puede entrar y en ese caso podría grabar.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Una moción. Estamos en el dilema y los rumores de por qué precisamente toda esta cuestión se hizo en el lapso de vacaciones. Yo creo que para salir del meollo del asunto pues se tendría que hacer para darle legalidad todo esto y que se transmitan las mesas de trabajo, y así se informa a toda la comunidad, como decía anteriormente la maestra de Iztapalapa, creo, que hasta el día de hoy muchos no conocemos, yo soy una de ellas, no conocemos dicho expediente.

Entonces yo creo que esto es como un juicio, cuando a uno lo enjuician tenemos que saber todos qué le están imputando a nuestro familiar o lo que sea aquí. Lo que yo diría es que todo eso se destape para que al final dicha

resolución que dé el CU pues sea realmente transparente. Estoy de acuerdo, repito, con lo del compañero, ¿por qué no permitir que se grabe?, o sea, nada más explíqueme eso y ya eso se acaba.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sigue Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Creo que tiene que quedar claro algo a aquellos que no fueron a los cursos que nos convocó la Comisión de Organización de acceso a la transparencia y protección de datos personales, y que se nos explicó. El hecho de que algo se identifique como público implica que si alguien llega y hace la transmisión en tiempo real, entonces se le tiene que permitir precisamente porque es una cuestión de dar la mayor difusión. Lo que no se puede hacer, y eso también nos lo dijo el capacitador, es si alguien hace la grabación, y se puede quedar con ella, pero posteriormente no es pertinente, a menos que haga las ediciones correspondientes, de que se haga la retransmisión en las redes sociales, por ejemplo.

Entonces ahí son dos elementos que es importante aclarar. Si se hace una transmisión en tiempo real de la sesión pública, como por ejemplo en este momento se está haciendo de parte de algunos integrantes de la comunidad, eso es válido, y en ese sentido ningún consejero ni nadie más está justamente en posibilidad de prohibir ese tipo de grabaciones.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Lo que no se puede la retransmisión a posteriori y/o edición. Quedó dicho y está asentado en la estenográfica. Voy a verificar quórum.

Carrillo Meneses Adriana.

ADRIANA CARRILLO MENESES (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

López Ortiz Armando.

ARMANDO LÓPEZ ORTIZ (Tezonco-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Ortiz Frida Abigail.

FRIDA ABIGAIL MARTÍNEZ ORTIZ (Cuauhtepc-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Pérez Cham Noemí Alejandra.

NOEMÍ ALEJANDRA PÉREZ CHAM (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Romero Fernández Mariana.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiante). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Salomón López Daniel.

DANIEL SALOMÓN LÓPEZ (Del Valle-Estudiante). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Valadez Tapia Francisco Octavio.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Son siete de 19 estudiantes.
Álvarez Ramírez Erika Lorena.

ERIKA LORENA ÁLVAREZ RAMÍREZ (Casa Libertad-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Bolio Márquez Martha.

MARTHA BOLIO MÁRQUEZ (Cuauteppec-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gallegos Vargas Israel.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gómez Vidrio José Manuel.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauteppec-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -
Gutiérrez Marmolejo Javier.
Hernández Ramírez Tania Paloma.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -
Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Juárez Rodríguez Goovinda Penélope.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Presente, pero está mi compañero Jesús Prián con el voto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tiene usted toda la razón del mundo. Prián Salazar Jesús.

JESÚS PRIÁN SALAZAR (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Martínez Rodríguez Carlos Ernesto. Presente.

Mckelligan Sánchez María Teresa.

MARÍA TERESA MCKELLIGAN SÁNCHEZ (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Montalvo de la Fuente Karla Paola.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Morán López Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Prada Rojas Ingmar Augusto.

INGMAR AUGUSTO PRADA ROJAS (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ramírez Fierro María del Rayo.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gómez González Erika Olivia.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Juárez Pilar Rosa María.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Rodríguez Zornoza Flor Mercedes.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Calzado López José Lorenzo.

JOSÉ LORENZO CALZADO LÓPEZ (Tezonco-Académico). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Son 16 de 20 académicos.

Jiménez Barbosa Mercedes.

MERCEDES JIMÉNEZ BARBOSA (Centro Histórico-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Luna Manríquez María Teresa.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Mendoza Salas Prudencio.

PRUDENCIO MENDOZA SALAS (García Diego-Administrativo). -

Presente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tres de cuatro administrativos. Tenemos quórum.

Les recuerdo que tenemos desayunos, tenemos desayunos para todos los consejeros, están allá a la vista de todos, pueden tomarlos.

Quedamos que íbamos a votar si la presentación a la comunidad es antes o después de la presentación de los informes en el Pleno.

Propuesta uno, la de la Comisión; y la propuesta dos sería antes de presentación al Pleno.

Los que estén a favor de la propuesta original, que es la propuesta que presenta la Comisión de Organización, favor de levantar su voto. La original.

O sea, antes. ¿Les parece si les digo otra vez? La original es, en el calendario que se les mandó es el 12 se presentan en el Pleno los informes, o sea, antes de ir a la comunidad. Y la propuesta de Octavio es que primero se vaya a la

comunidad y luego presentemos el informe al Pleno del Consejo Universitario, los informes, el informe por grupo.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

La Comisión de Organización propone que después de presentado en el Pleno los informes y empezar el desahogo se presente a la comunidad, esa es la propuesta de Organización. La propuesta que hace Octavio, me parece, es que ese informe a la comunidad sea antes de la sesión del Pleno. Entonces esa es la votación. La votación es lo que propone Organización, que es después de que se presentó al Pleno; y la otra que es antes de la presentación del Pleno, eso sería lo que estamos votando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es correcto. Dicho lo anterior si ya está claro lo que van a votar. Los que estén a favor de la propuesta de Organización favor de levantar su voto. Son 17 votos. Los que estén a favor de la propuesta dos. Seis votos. Abstenciones. Cero abstenciones. Sería después de la sesión del Pleno.

Ahora, hay propuestas de modificación de las fechas. ¿estamos de acuerdo? En términos de que Erika proponía que fueran por lo menos dos días de trabajo en grupos de trabajo.

Y la propuesta de Teresa Mckelligan es que se suspenda la sesión de mañana. No se puede procedimentalmente. Tendría que decir cuál es la propuesta para cuándo sesionaría el Pleno. La propuesta original que es de la Comisión de Organización es que sea el 12, lo cual da solamente un día. Si quieren más días tendrían que recorrer la sesión del Pleno. La propuesta uno, que es de la

Comisión de Organización es que sea el 12 de agosto la presentación del Pleno; la propuesta dos es que sea el 14 de agosto. ¿Es correcto?

Los que estén a favor de la propuesta uno, que es que sea el 12 de agosto, favor de levantar su voto. Cero votos. Los que estén a favor de la propuesta dos, que sea el 14. Entonces la fecha quedó es que sea el 14, y eso nos lleva a que recorramos todo, el informe a la comunidad sería el 15 y falta hasta abajo, ¿sabes qué? Súbele, ahí había un 13, esa quedamos que sea el 15 y más abajo el 16.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Pero siempre y cuando no hayamos terminado el 14.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro, a partir del día 16 de agosto, porque aquí estamos diciendo que tenemos que acabar el 16, quizás no lo acabemos de desahogar.

¿Podemos de una vez resolver lo del calendario? ¿No es ahí el calendario verdad? ¿No hay calendario? Y calendario dice que, bueno, les parece si, lo que se va a aprobar es lo de arriba y con eso se modifica el calendario, hecho. Entonces ¿les parece si ahora votamos en conjunto la propuesta de metodología? ¿Sí? Ya se construyó. Falta lo de las comisiones, si, tiene usted razón, me falta, entonces la propuesta.

Lo siento mucho, lamento mucho, pero no podemos cancelar una sesión ordinaria. La única manera de que se pueda cancelar una sesión ordinaria es que tomemos un acuerdo que modifique el acuerdo donde aprobamos el calendario de sesiones. Y no se puede, es imposible, ni siquiera están en el

Orden del Día, no se puede tomar. Entonces lo único que resta por discutir es si Comisión de Organización, Comisión de Substanciación y Comisión Resolutiva se pueden o no reincorporar a los grupos de trabajo, eso es lo que falta por resolver.

La propuesta uno es la propuesta original de la Comisión de Organización, así como está y la propuesta dos que sería la que... Son tres propuestas, entonces a ver, la propuesta uno es Organización, la propuesta 2 es la de Octavio que sería el CU, menos Comisión de Organización, Comisión Resolutiva ¿y cuál es la tercera propuesta, perdón, compañeros?

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Y que Organización sí se pueda quedar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces la otra sería el Consejo Universitario, menos Comisión Resolutiva y Comisión de Substanciación, o sea, como conjuntos pues, es que son siete menos. Israel está levantando la mano.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuauteppec-Académico). -

Es que me perdí un poquito. Todavía no votamos la redacción que hizo Karla Montalvo, ¿verdad? Lo pregunto porque creo que esa redacción es previa a esta votación y explico por qué. Porque si queda como la redacción que estaba diciendo Karla Montalvo se deja muy claramente que esos grupos no son resolutivos, que sólo son grupos de trabajo, y por lo tanto entonces creo

que eso ayudaría a la votación con respecto a la importancia o no de que nosotros como integrantes estemos metidos ahí.

Ultimo comentario que quería hacer es, porque no sé si quedó claro en la propuesta metodológica, dado que los integrantes de la Comisión Resolutiva y la Substanciadora se están dispersando nunca, o hay que dejarlo claro, no pueden ser mayoría en ninguno de los grupos. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Octavio tenías una observación o moción.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

Participación. Sigo manteniendo mi propuesta en el sentido de que si bien no se va a hacer una cuestión de dictamen y, como dijo la consejera Mckelligan, es una cuestión de ordenamiento de información, de todos modos el hecho de que estén tanto integrantes de la Comisión Substanciadora del Expediente, la Comisión Resolutiva y la Comisión de Organización, nos remite a una visión parcializada del análisis que se supone nos tienen que entregar estos grupos de trabajo. En esa parte el Reglamento de Responsabilidades Universitarias también fue claro, quien hizo el acto de admisión fue no el secretario técnico de la Comisión de Organización, se señala directamente a la Comisión de Organización.

Y en ese sentido, entonces estamos en el entendido o se tendría que estar en el entendido de que todos los miembros de la Comisión de Organización tuvieron conocimiento precisamente de ese expediente. De lo contrario, discúlpenme, pero estaríamos entrando en una cuestión de parte del

contenido de los agravios que hace el imputado y habría inconsistencias en el procedimiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien, para agilizar la votación, le preguntaría a la Comisión de Organización si estaríamos de acuerdo en retirar la propuesta original de redacción. Se retira y queda esa propuesta porque es otra propuesta nueva, o nos adherimos a la propuesta de redacción de Karla Montalvo.

FLOR MERCEDES RODRÍGUEZ ZORNOZA (Del Valle-Académico). -

Yo quiero hacer una pregunta. Entonces en el momento en que nosotros estemos en el Pleno para votar esto se tendrán que salir entonces los de la Comisión Resolutiva y el imputado y la comisión de... Mi pregunta es si nos vamos a esta mirada de qué es miradas prevalecientes en los argumentos, porque aquí vamos a dar también argumentos. Entonces en el momento en que vayamos a votar en el Pleno, también tendrán que salirse otra vez Comisión Resolutiva, la Substanciadora, yo pregunto esto, o sea, estas implicaciones que tiene esta mirada, Octavio, eso es a lo que yo me refiero.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver, ya está suficientemente discutido. Ahorita lo que tengo que preguntarles, hay tres propuestas. La propuesta uno es la propuesta original de la Comisión de Organización, yo le pregunto a la Comisión de Organización si en términos de la redacción de la metodología, retiramos la propuesta y solamente quedaría la de Karla Montalvo.

Es que son dos partes, y por eso yo dije que la metodología iba a quedar votada, iba a haber dos propuestas, la de Organización y la modificada por Karla Montalvo, esa es una. Pero luego hay una observación, que en parte de la metodología es que los grupos de trabajo pueden estar conformados o no por las Comisiones Resolutiva y Substanciadora, entonces en términos procedimentales, lo que primero tendríamos que resolver es si Organización sostiene que Organización Substanciadora y Resolutiva fueron parte de los grupos de trabajo. ¿Por qué? Para poder votar la propuesta completa. Entonces no hay, se quedan las tres propuestas para votar, los grupos de trabajo y luego ya votamos la metodología completa donde ya están establecidos cuáles son los grupos de trabajo. Una vez que se haya aprobado la metodología pasaremos a conformar los grupos de trabajo.

Entonces hay tres propuestas nuevamente: la propuesta de Comisión de Organización en términos de la conformación de los grupos de trabajo; la propuesta número dos que es la propuesta de Octavio, en términos de la conformación de los grupos de trabajo que sería el Pleno del Consejo, excepto Organización Resolutiva y Substanciadora; y la propuesta número tres, es en términos de la integración de los grupos de trabajo que sería el Consejo, excepto Resolutiva y Substanciadora. Esas son las tres propuestas.

Muy bien. Los que estén a favor de la propuesta de Organización para conformar los grupos de trabajo favor de levantar su voto. Son 16 votos. Los que estén a favor de la propuesta número dos, que es la de Octavio. Un voto. Y de la propuesta número tres. Abstenciones. Muy bien, entonces queda que los grupos de trabajo podrán estar conformados por cualquiera.

Ahora lo que resta es resolver la metodología, podríamos subir a la metodología.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Una aclaración. Ya lo votaron, ¿no?, ya se votó, y no voy a cuestionar la votación, ya se votó, lo cual confirma todo el conjunto de los agravios esto que se acaba de votar. La intervención del consejero confirma su parcialidad, pero está bien. Segundo, en cualquiera de estos grupos de trabajo puede participar el rector como consejero, por supuesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Por supuesto que sí. Les solicito orden, por favor, consejeros.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Gracias por aceptar que soy el rector de la UACM.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les pido orden, avancemos, por favor. Lo que resta por resolver es lo que tiene que ver con la redacción de la metodología, hubo dos modificaciones. Podríamos subirla y preguntarle a quienes integran la Comisión de Organización o quienes integramos la Comisión de Organización si estamos de acuerdo con las modificaciones para que sea una única propuesta. Entonces la pregunta ya de manera económica ¿la Comisión de Organización está de acuerdo con las modificaciones? Entonces la propuesta es única y es

lo que tendríamos que votar. ¿Les parece si para evitar dudas leemos cómo quedó la metodología? Muy bien, por favor.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Propuesta metodológica para el desahogo del recurso de revisión promovido por el ciudadano Galdino Morán López.

El Reglamento de Responsabilidades Universitarias en su Artículo 34 señala: “El Pleno emitirá un acuerdo relativo a la procedencia o no del recurso de revisión y en su caso modificación del dictamen elaborado por la Comisión Resolutiva”. Asimismo, el Transitorio primero indica que “Los plazos establecidos por el reglamento serán improrrogables”.

Para que el Pleno pueda desahogar el Recurso de Revisión presentado por el imputado el 5 de agosto del presente a las 17 horas con 18 minutos, la Comisión de Organización, después de revisar el documento que cuenta con 17 agravios, plantea la siguiente propuesta metodológica.

1. Conformar cuatro grupos de trabajo, cuyas sesiones serán públicas a partir del hecho violatorio del recurso presentado. Los grupos de trabajo no están obligados a llegar a un acuerdo. En caso de que sea así, es decir, que no estuvieran de acuerdo, el informe dará cuenta de las diferencias y de los distintos argumentos que sostengan a éstas. Los informes que realicen los grupos de trabajo no serán equivalentes a un dictamen de comisión y por lo tanto, sólo serán insumo para la discusión en el Pleno.

Grupo A: Agravios al procedimiento general y aplicación del Reglamento de Responsabilidades Universitarias RRU (Comisión de Organización y Comisión Substanciadora).

En los agravios del 1 al 9 se señalan violaciones procedimentales al Reglamento del Consejo Universitario (RCU) y al Reglamento de Responsabilidades Universitarias.

Integrantes: al menos cuatro integrantes del Pleno del Consejo Universitario.

Perfil de integrantes: Al menos un consejero o consejera de la Comisión de Organización, puesto que participó y dio seguimiento al procedimiento completo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento de Responsabilidades Universitarias (Artículos 21, 22, 25, 27, 30 y 31)

Un consejero o consejera de la Comisión de Asuntos Legislativos para que revisen y verifiquen el cumplimiento de toda la normativa señalada.

Un integrante de la Comisión Resolutiva o de la Comisión de Substanciación del Expediente.

Un miembro de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Grupo B: Agravios al procedimiento y aplicación del RRU (Comisión Resolutiva).

En los agravios 10, 11, 12, 13 y 17 se señalan violaciones procedimentales por parte de la Comisión Resolutiva respecto a lo público de sus sesiones, la publicidad de la audiencia, la metodología de la audiencia, varios hechos violatorios y la resolución del dictamen final emitido por la misma. También señala la parcialidad de la comisión al no tomar en cuenta pruebas por parte del imputado ni sus alegatos.

Integrantes: Aquí tendría que decir también al menos cuatro integrantes del Pleno del Consejo Universitario.

Perfil de Integrantes: al menos un miembro de la Comisión de Asuntos Legislativos, un miembro de la Comisión de Mediación y Conciliación, al menos un miembro de la Comisión Resolutiva y de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Grupo C: Agravios respecto a la Segunda Causal (Pago de Favores).

En el agravio número 14 se señalan violaciones al Reglamento de Responsabilidades Universitarias por parte de la Comisión Resolutiva respecto a la aplicación de las causas generales de responsabilidad.

Integrantes: lo mismo.

Perfil de Integrantes: al menos un miembro de la Comisión Resolutiva, un miembro de la Comisión de Hacienda, un miembro de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria y un miembro de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Grupo D: Agravios respecto a la Tercera Causal (Reglamento en Materia Electoral)

En los agravios 11, 15 y 16 se señalan actos violatorios en materia del Reglamento de Responsabilidades Universitarias respecto a la sanción aplicada, las causas generales de responsabilidad; en el empleo del Reglamento en Materia Electoral; y la violación al Reglamento del Consejo Universitario.

Integrantes: de cuatro a seis consejeros

Perfil de Integrantes: al menos un miembro de la Comisión Resolutiva, un miembro de la Comisión de Organización y al menos un integrante de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria y de la Comisión de Asunto Legislativos.

2. Lineamientos de trabajo para los grupos.

El material de trabajo para cada grupo será:

Dictamen de Procedencia de la Comisión Resolutiva.

Anexos incluidos en el dictamen de Procedencia de la Comisión Resolutiva.

Recurso de Revisión por parte del imputado.

Los grupos presentarán dos tipos de informe:

a) Informe de trabajo sobre la revisión de los agravios para el Pleno.

Estructura del Informe de trabajo para el Pleno:

Descripción del agravio.

Breve exposición de la metodología (elementos de análisis).

Indicar si procede o no el agravio fundado y motivado.

Indicar si el agravio impacta en el dictamen y en qué sección sería el impacto.

Propuesta de modificación al dictamen.

b) Informe a la Comunidad. Cada grupo elaborará una versión para integrar un informe general del proceso de Responsabilidades Universitarias, para difundir y entregar el 15 de agosto. La Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria se encargará de integrar y generar un informe puntual para ser difundido por los medios de la UACM.

3. Presentación y discusión de los informes realizados por los grupos de trabajo.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Dada la naturaleza de lo que estamos discutiendo podría ser mejor que produjéramos: presentación de los informes realizados por los grupos de trabajo y discusión en el Pleno.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Perfecto. Abajo entonces ya hay que poner el 14 de agosto.

El 14 de agosto los grupos de trabajo presentarán sus informes al Pleno como insumos para la discusión y facilitar la emisión mejor de un acuerdo de procedencia o modificación del dictamen.

4. Emitir un acuerdo relativo a la procedencia o no del recurso de revisión y en su caso modificación del dictamen de la Comisión Resolutiva.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiante). -

En la parte que le dieron de emisión, en todo caso tendría que ser aprobación porque al final de cuentas es lo que se va a llevar a cabo, ya sea para una cuestión de que se acepte la resolución de la Comisión Resolutiva, se modifique o se derogue.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

La redacción estaba originalmente así porque el reglamento dice: “Emitirá un acuerdo”, entonces por eso estaba así. ¿Acordará?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es emitir, es lo que marca el reglamento.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

El artículo 33, 34 dice así “El Pleno del Consejo emitirá un acuerdo relativo a la procedencia o no”.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Primero el Pleno tiene que decidir si procede o no procede el recurso de revisión y en su caso modificación del dictamen, o sea, es una conjunción, tendría que ser una y la otra.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

5. Información y encuentro de consejeros y consejeras universitarias con la comunidad universitaria el 15 de agosto. Yo creo que ahí también habría que poner de integrantes del Consejo para que la comunidad administrativa también tenga la opción.

6. Conferencia de prensa organizada por la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria, con el apoyo de la Comisión de Asuntos Académicos y la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria a partir del día 16 de agosto. Esa es la propuesta completa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. ¿No hay dudas? Octavio, aclaraciones, dudas, correcciones.

FRANCISCO OCTAVIO VALADEZ TAPIA (Tezonco-Estudiente). -

Nada más en la última parte de la conferencia de prensa, digo, aunque está la reglamentación, uno quiénes, y dos la cuestión también de integrar digamos el apoyo administrativo que tiene que dar la Coordinación de Comunicación.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Ahí quisiera mencionar que en una reunión de trabajo que hubo con Secretarías Técnicas, Tesorería, Abogado y la Rectoría, se acordó que la Coordinación de Comunicación en todo momento iba a estar, o sea, cualquier comunicación iba a ser por los canales oficiales. Entonces falta decir quienes formarían, falta aprobarlo y luego vemos, entonces me faltan más cosas por votar. Muy bien, por favor.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

En el grupo A) hacia el final donde dice perfil de integrantes, dice un consejero o consejera de la Comisión de Asuntos Legislativos, y como es o, entonces es una disyunción para que revise y verifique, quitarle el plural, el cumplimiento de toda la normativa señalada.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Listo, muy bien. Entonces los que estén a favor de aprobar la metodología tal y como se le dio lectura y con la modificación que acaba de hacer mención la doctora María del Rayo, favor de levantar su voto. 18 votos. En contra. Dos votos. Abstenciones. Tres abstenciones. Muy bien, está aprobada la metodología.

Lo que sigue es conformar los grupos de trabajo, y aquí dado que como bien se ha mencionado una y otra vez, son grupos de trabajo y no son comisiones, cualquier consejero que no esté presente podría incorporarse a estos grupos de trabajo, no son comisiones, recuerden que las comisiones se conforman en el Pleno, entonces como son grupos de trabajo cualquier consejero, cualquier integrante del Pleno podría incorporarse a las reuniones de trabajo.

Les recuerdo que las reuniones de trabajo son públicas y que por lo tanto, en atención al reglamento que nos han leído, tendrán que cumplir con máxima difusión, tendrán que ser publicadas en la página de la Universidad y en los medios que dispongan y con los que cuente la Universidad, los horarios y lugares donde se llevarán a cabo estas reuniones para que quien decida incorporarse a estos grupos de trabajo lo pueda hacer.

Entonces pasemos a conformar los grupos, son cuatro grupos de trabajo, tengo una moción de procedimiento.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Una precisión. Con esto que acabas de decir sobre que nos podemos integrar aunque no estemos el día de hoy porque son grupos, estoy entendiendo que nos integramos a uno de los grupos, no nos podemos integrar a más de uno, o sea que quede claro.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No está la negación.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

¿No está la negación? ¿Entonces podría ser?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No está la negación, no dice a uno y solamente uno. No hay una negación. Hay otra precisión.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

A mí me parece que hay que conformarlos, poner los horarios de trabajo y los lugares de trabajo. La precisión tiene que ver con el expediente, que eso también lo discutimos ayer en Organización, es decir, se mandó el recurso de revisión, el dictamen y los anexos del dictamen, eso lo aclaró Daniel al inicio. Es decir, en tanto no haya una versión pública, hay una decisión de ese expediente en amplio y en extenso, pero el Consejo sí tiene todo el derecho, de hecho la responsabilidad de ir a revisarlo para este proceso.

Entonces argumento eso, uno, porque los grupos de trabajo habría que ver cómo están acá para que si lo requieren como consulta. Es muy importante lo del documento de Info-DF sobre justamente un proceso de revisión que presenta el profesor Gómez Vidrio, y que a mí me gustaría que pudiera aclarar porque ayer fue importante, es decir, cuando es un proceso y el Pleno es la tercera instancia, no se trata de que este grupo de trabajo recorra todo el camino andado que lleva semanas, comisiones y trabajo.

Entonces el documento del profesor Gómez Vidrio que por eso se anexaba, basa ese planteamiento de lo que implica un recurso de revisión y entonces la revisión es con esos insumos. O sea, eso me parece importante que se sepa acá por qué se está trabajando así y eso lo fuimos aprendiendo procesalmente en cada etapa, entonces se revisa. Y por eso ahora ya no vienen las partes, ya no viene si no es un recurso sobre todo este camino andado, estaría bueno que tuvieran mejores asesores jurídicos para que entendiera las instancias, si el Pleno lo hace bien con la oficina del abogado, pero luego ahí las otras partes están raras, en parejo lo digo.

En esos términos va ahí para que sea muy puntual ese trabajo, entonces propongo que se ponga a los integrantes, que se ponga el horario y lugar de trabajo de cada uno de los grupos de trabajo para que haya esa publicidad y que sí quede claro que es una cuestión metodológica para que el Pleno pueda presentar la discusión acá.

Entonces sí son grupos de trabajo de consejeros y consejeras, es decir, el espacio a la comunidad se acaba de plantear, entonces sí lo digo para que transparentemente se sepa, que esté atento a la comunidad y no lo hagan cuentos chinos que no son reales, entonces a los que asistentes puedan estar, pero que los grupos de trabajo son de integrantes del Pleno para que estén los compañeros administrativos también. Hacer esa agenda y que quede claro también esa propuesta metodológica. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Profesor Gómez Vidrio.

JOSÉ MANUEL GÓMEZ VIDRIO (Cuauhtepac-Académico). -

Efectivamente, consideré prudente incorporar a la metodología un documento que nos permite tener las bases para poder incursionar en alegatos que ya se dieron y que fue todo un proceso precisamente en la Substanciadora y la Resolutiva y la participación del profesor Galdino. Se dieron todos esos procesos, y eso si fuera un proceso de revisión, son los alegatos como primera instancia.

Después el solicitante tiene como recurso solicitar la revocación o la revisión de todo lo que se llevó a cabo, y ese segundo proceso es quizá, valga la

expresión, un ejemplo similar de lo que ahora estamos haciendo en toda esta metodología: revisar los alegatos históricos que ya se presentaron y ahora los que el profesor Galdino vuelve a incorporar. Quizá alguno de ellos empaten con el alegato inicial y por lo tanto habrá elementos para poder ratificar o modificar el dictamen si así fuera.

Esa fue mi intención de incorporar este documento que me parece importante, vuelvo a decir, para dar elementos ya que, corríjanme si estoy en un error, es el primer recurso de revisión que la Universidad Autónoma de la Ciudad de México lleva a cabo. Por lo tanto estaríamos casi iniciando algo tan importante como lo que estamos viendo. Es todo. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias. Sigue el profesor Galdino.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

A la comunidad universitaria. Los acuerdos tomados en la Octava Sesión Extraordinaria 2019 respecto a la metodología de trabajo para desahogar el recurso de revisión interpuesto por el imputado, confirma la tesis de que el procedimiento de responsabilidades universitarias que se aplica al rector es un juicio político, pues la participación de los integrantes de la Comisión de Organización, Comisión Substanciadora y Comisión Resolutiva en los grupos de trabajo denota el que tienen conflicto de interés, pues estos consejeros, la mayoría de ellos, principalmente académicos, ha manifestado su animadversión y prejuicio en contra del rector, a quien se considera incluso

en este documento sólo con el honroso adjetivo de ciudadano y no como rector o por lo menos doctor o profesor.

Asimismo, informar a la comunidad después de que se presenten los informes a los grupos de trabajo al Pleno, reitera la tesis de que esta sesión es parte de una farsa montada para destituir al rector.

Por último, de conformidad con lo ordenado por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sus artículos 13 y 14, toda la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de los sujetos obligados, como lo es esta Universidad, cualquiera que sea el área concentradora y/o generadora, es pública y será accesible a cualquier persona, para lo que se deberán habilitar todos los medios, acciones y esfuerzos disponibles en los términos y condiciones que establezca la propia ley para salvaguardar su publicidad.

Ahora bien, en su generación, publicación y entrega se deberá garantizar que ésta sea accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna y atenderá las necesidades del derecho de acceso a la información pública de toda persona.

En este sentido, se solicita que de conformidad con el artículo 116 de la multicitada ley, el Consejo Universitario mandate a la Unidad de Transparencia se emita convocatoria para integrar el Comité de Transparencia, con la finalidad de que sea emitida una versión pública del expediente generado en la substanciación del procedimiento de destitución seguido en contra del doctor Galdino Morán López.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Entonces deberíamos de tomar un acuerdo para mandar a la Comisión de Transparencia, porque tiene que convocar al comité y entonces tendría que ser con carácter de urgente, entonces lo anoto en la lista de... ¿Podría facilitar su redacción a la mesa, por favor? La última parte de la redacción donde solicita que se genere una versión pública de toda la información generada, por favor.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Creo que lo que valdría la pena es justo mandar quizá a la Comisión de Organización a que gestione la conformación de esta versión pública del expediente, a través de la Unidad de Transparencia y demás, y entonces eso elaborarlo, o sea, lo tiene que hacer organización para que se lleve a cabo esa difusión.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Dos cosas. Uno, otra vez con las falacias, y estamos en un procedimiento, entonces la parte del expediente público, aquí hay abogados, la Oficina del Abogado General, Contraloría y lo que implica un expediente, entonces en ese sentido apresurar un acuerdo no es que no lo vayamos a hacer, de hecho ahí está, es contradictorio. El señor el día que llegó y lo quería hacer público, ahora si ya se dio cuenta que hay que tener una versión pública, y sí lo digo así porque son afrentas también en el trabajo legislativo y esta Universidad. Entonces siendo serios con lo procedimental, yo sí estoy de acuerdo que la propuesta de Daniel que se mandate a la Comisión de Organización para que vaya gestionando y no sólo este expediente, o sea, generar un acuerdo con la

Oficina de Transparencia para saber cómo va pasándose, y ya en automático, que no nos lo tengan que pedir, pase toda transparencia en lo que se vaya procesando en el Consejo y se vaya haciendo público en todos los sentidos.

Yo propongo que el acuerdo se mandate a la comisión no sólo para este expediente, sino para todos, vamos generando precedentes para avanzar.

Y lo otro que no sé porque no está, se nos pasó, pero si lo propongo acá es la parte de la publicidad de este proceso tiene que ver con un informe a la comunidad. El hecho de venir aquí al Pleno y hablar y hacer discursos, acusaciones y falacias, eso no es una información a la comunidad. Todo este procedimiento ha sido muy claro al tener un informe casi de cada día de trabajo, de cada etapa de dónde estamos.

La última información que se da es de este procedimiento, es de la Comisión Resolutiva que presenta al Pleno, y como ahora no hay un comisión y ayer la profesora Goovinda decía claramente, este Pleno tendría que generar el día de hoy un informe o una comunicación a la comunidad universitaria institucional de todos estos acuerdos que se han tomado y en que estamos, más allá de solamente hacer público el acuerdo.

Entonces yo no sé si pudiese ser un pequeño grupo de trabajo o comisión, encargados o en la propia Comisión de Difusión para que hoy mismo se pueda emitir un comunicado del acuerdo que está acá, en el mismo sentido que ha venido haciéndose, y que pueda subir al micro sitio del procedimiento de responsabilidades universitarias porque seguimos en ese procedimiento de responsabilidades universitarias, entonces para poder enviarlo a ese lugar. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo nada más quiero saber, se mandata a la Comisión de Organización, solicita a la Unidad de Transparencia que lo correspondiente, es que necesito que quede claro el acuerdo.

MARÍA TERESA LUNA MANRÍQUEZ (Cuauhtepac-Administrativo). -

Yo creo que no soy monedita de oro, yo creo que le caigo mal a muchos, pero seguimos en lo mismo, en las burlas, en las falta de respeto entre nosotros. Y de igual manera se me hace una falta de respeto que la compañera que su trabajo es redactar, ponga objeción diciendo si sí lo va a escribir o no. Su chamba es redactar lo que se le pide y lo digo con todo respeto por Mariana, entonces sí me hace una falta de respeto que estén cuchicheando, Daniel, estudiante. También se me hace una falta de respeto que es como si tú estuvieras, perdón, pero yo creo, para mí te lo digo, es una falta de respeto que tú estés hablando y yo te esté haciendo así, yo creo que no, yo sé que, “a ver, perdón maestra”.

Si estamos aquí es porque tenemos que tener paciencia y si esto se va a destapar para bien o mal se tiene que destapar, pero también se me hace una falta de respeto que cada que habla el doctor Galdino ustedes burlas, aquí el maestro que cállese, que no sé qué. Ya lo van a sacar, ¿no? Denle paciencia, ya su finalidad de ustedes es sacarlo, aunque se burlen, denle paciencia, déjenlo hablar, todos hablan, o sea, se burlan acá, se burlan acá, por favor, ya.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Moción de procedimiento.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Reírse no siempre implica burla. Yo estoy de acuerdo contigo en que es molesto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Yo les hago una invitación.

KARLA PAOLA MONTALVO DE LA FUENTE (Del Valle-Académico). -

Permítame hablar, por favor. Tengo yo la palabra. Efectivamente es molesto, si uno se ríe, estamos aquí durante horas, de pronto alguien dice algo que nos sorprende y nos reímos, y reírnos no significa que nos estemos burlando de nadie. No entremos en discusiones, así dice el reglamento, tú ya pudiste hablar, me toca hablar a mí, entonces respetémonos todos, y si alguien se quiere reír tiene derecho a reírse, eso no implica que se esté burlando, burlarse es otra cosa.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

A ver Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Quiero hacer la aclaración de por qué se oye ese ruido. Estoy sellando lo que se requiere para el amparo que metió el imputado, se tiene que sellar todo el expediente y es trabajo que hace la oficina del Consejo y la Comisión de

Organización, entonces estoy trabajando para el Consejo. De antemano ofrezco una disculpa si les molesta, si quieren me salgo, pero va en ese sentido, o sea, no estoy eligiendo a alguien así empezar a sellarle. Gracias.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Les hago una invitación a que evitemos alusiones personales, evitemos el diálogo, estamos avanzando bastante en el trabajo. Los invito a que nos dediquemos a conformar los grupos de trabajo, y de lo que tengo yo aquí, de los acuerdos que nos faltan por tomar es la conformación de los cuatro grupos de trabajo, decidir quiénes participarían en la conferencia de prensa. El acuerdo de mandar a la Comisión de Organización para solicitar a la Unidad de Transparencia realice la versión pública del expediente, la elaboración del comunicado, y finalmente convocarnos a la continuación del Pleno, son las cosas que nos faltan por discutir.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Pero no puedo dejar pasar, lo he dejado pasar en muchas sesiones las ofensas que me hacen consejeras, por respeto de género, pero con todo respeto voy a contestar parafraseando al gran Francisco Zarco. Y le pido al compañero que mientras tenga mi alocución deje de hacer ese trabajo que se puede realizar en otro ámbito.

Enojosa e interminable tarea nos impondríamos si emprendiéramos refutar todas las calumnias que contra mí se han dado desde el 8 de mayo del 2018. A tanto dislate, a tanto embuste, no hay respuestas posibles más que las acciones legales y mis convicciones académicas, pedagógicas y de vocación

social que he demostrado en 45 años. Eso quiero que quede registrado en la estenográfica, porque hoy se celebró una vez más una fase de esta farsa en contra de la destitución del rector.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Muchas gracias. Entonces pasemos a la conformación de los grupos. El grupo A, y solicitaría a quienes deseen incorporarse al grupo A que el grupo A es el que tiene que ver con los agravios del procedimiento a generar y la aplicación del Reglamento de Responsabilidades Universitarias. ¿Quiénes desean incorporarse al grupo A? Erika Álvarez, sector académico; Teresa Luna, sector administrativo; María del Rayo Ramírez, Olivia Gómez y Carlos Martínez.

¿Alguien más que se desee incorporar al grupo A? Se cumple con lo que se aprobó o que se recomienda, vamos cinco. Falta alguien de Legislativos, necesitamos cumplir el acuerdo.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Dado que el acuerdo permite que los consejeros y consejeras y los representantes que no están presentes en este momento se puedan incluir después, yo le pediría que la Comisión de Organización pueda conminar específicamente a los consejeros faltantes, a los miembros faltantes para que se sumen y de estas comisiones para que se sumen a lo faltante y eso nos permitiría seguir avanzando.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Y si no se incorporan? Adelante, por favor.

DR. GALDINO MORÁN LÓPEZ (Rector). -

Hice una propuesta hace rato y pido al secretario técnico que vote. Hay dos propuestas; yo hice una propuesta y que es la que se está siguiendo, que en este momento se conformen las comisiones, y hay otra propuesta de que se conformen más adelante.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay la propuesta de que se conformen los grupos, se están conformando, pero eso no inhibe que quienes no desean precedentes en la sesión del Pleno se puedan incorporar, o sea, quedan conformados como grupos y se queda abierta la posibilidad de que se puedan incorporar quienes no hayan asistido. Compañeros, votamos cómo se iban a conformar, se leyó la metodología, necesitamos que un integrante de la Comisión de Asuntos Legislativos se incorpore a este grupo de trabajo. Octavio.

Para el Grupo B al menos un consejero de Organización, un consejero o consejera de Legislativos, un integrante del Resolutivo y de Substanciación, María del Rayo, y un miembro de Difusión, Extensión y Cooperación, Armando. Muy bien. Mariana, para el grupo B. ¿Alguien más va para el grupo B? Es uno de Asuntos Legislativos, alguien de Mediación y Conciliación y al menos un integrante de la Resolutiva y alguien más de Difusión y Extensión. Mariana sería por parte de la Resolutiva, falta alguien de Asuntos Legislativos y de Mediación. Ingmar de Mediación. ¿Legislativos? Blanca y Difusión, es que Difusión es una comisión chiquita.

Para el grupo C, Armando López, Mercedes, Pilar.

Es que ya quedó el grupo B: Mariana, Ingmar, Blanca y Armando.

Para el grupo C: Flor Mercedes Rodríguez, Pilar Rodríguez, Daniel, Aideé Tassinari. ¿Quién más? De aquel lado, Teresa Mckelligan, Martha Bolio. Estoy apuntando ¿alguien más va para el grupo C? Lorenzo Calzado.

A ver, los leo: Mercedes, Pilar Rodríguez, Daniel García, Aidé Tassinari, Teresa Mckelligan, Martha Bolio y Lorenzo Calzado. Ya quedó.

Vamos con el grupo D, que es lo que tiene que ver con el Reglamento en Materia Electoral, y voy a empezar de derecha a izquierda que sería Goovinda, Hasyadeth, Israel, Tania, Daniel Salomón, Alejandra, Karla y ya.

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

¿Hay alguien de Difusión? Falta alguien de Difusión.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Creo que habían dado de baja a... Jorge, pero es que tenía un problema de salud. Falta alguien de Difusión, y es Armando. Pues con esto quedarían conformados los cuatro grupos.

La otra pregunta sería, quiénes participarían de la conferencia de prensa. Había una propuesta, una pregunta puntual de Octavio, que quiénes participarían, pero se queda en manos de la Comisión de Difusión, y tiene que votarlo.

¿Cómo quedaría esta parte del acuerdo? Ya se aprobó la metodología.

El grupo A quedaría conformado por: Erika Álvarez, Teresa Luna, Rayo Ramírez, Armando López, Olivia Gómez, Octavio Valadez y Carlos Martínez.

El grupo B: Mariana Romero, Blanca, Ingmar y Armando.

Para el grupo C: Mercedes, Pilar, Lorenzo, Daniel, Aideé, Teresa y Martha.

El grupo D: Goovinda, Hasyadeth, Israel, Tania, Daniel Salomón, Alejandra Rivera, Karla Montalvo y Armando.

Primero votamos los grupos, entonces los que estén a favor de que los grupos queden conformados de esta manera favor de levantar su voto. 20 votos. Los grupos quedan conformados con 20 votos a favor. En contra. Abstenciones. Una abstención. Muy bien. Entonces el siguiente acuerdo es que se mandata a la Comisión de Organización para que solicite a la Unidad de Transparencia se realice lo correspondiente para realizar la versión pública del expediente. No sé si tenga que quedar como un acuerdo o este ya... ¿Tiene que quedar como acuerdo? Bien. Los que estén a favor de mandatar a la Comisión de Organización para que solicite a la Unidad de Transparencia se realice lo correspondiente para realizar la versión pública del expediente.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

No. Ahí hubo otra propuesta, que la Comisión de Organización mandate a la Unidad de Información y Transparencia que realice todas las versiones públicas de todos los documentos generados por el Consejo Universitario, entre ellos el expediente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Este es más amplio, es un acuerdo más general.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Claro. Es una definición general.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay dos propuestas. La propuesta de mandar a la Comisión de Organización, ¿de quién es? Es tuya, por favor, Daniel.

DANIEL GARCÍA CARMONA (Del Valle-Estudiante). -

Tengo una moción. Acuérdense, el Orden del Día habla referente sólo al caso del recurso de revisión, ahorita no podemos tener un acuerdo que diga el tratamiento de toda la información del Consejo Universitario.

Yo estoy completamente de acuerdo, e incluso yo diría que la Comisión de Organización presente un dictamen en donde ya sea eso un procedimiento específico. La cuestión es que ahorita meternos en esa discusión está fuera del Orden del Día, ahorita sólo es en específico del expediente, del tratamiento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Pero eso no se contrapone a que la Comisión de Organización empiece a hacer el trabajo para solicitar a la Unidad de Transparencia. Seguramente lo que va a pasar es que la Unidad de Transparencia va a pedir un acuerdo del Consejo Universitario, estoy casi seguro de eso, pero se tiene que hacer la gestión.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

¿Y qué hacemos con esa propuesta? No se contrapropone, pero es otra propuesta. En todo caso habría que votar las propuestas o que se retire la que propuso la consejera Tania.

TANIA PALOMA HERNÁNDEZ RAMÍREZ (Tezonco-Académico). -

Sí. Yo la retiro.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Ahí está. Correcto.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Se retira. Aunque eso no se contrapone que Organización realice los trámites. Se retira la propuesta. Se mandata a la Comisión de Organización solicite a la Unidad de Transparencia se realice lo correspondiente para realizar la versión pública del expediente. Ya está. Los que estén a favor de este acuerdo levanten su voto. Son 19 votos a favor. En contra. Cero votos. Abstenciones. Una abstención.

¿Podríamos checar el quórum de estudiantes? Son siete. Muy bien. Nada más no están votando.

Falta lo de la elaboración del comunicado a la comunidad. En este se podría conformar una comisión o un grupo que elabore el comunicado. Propuestas o auto propuestas para elaborar este comunicado. Mariana, Octavio, y yo propondría a Alejandra, si no está en contra, para elaborar el comunicado.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

Sí.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Gracias.

ALEJANDRA GABRIELA RIVERA QUINTERO (Tezonco-Académico). -

O sea, el comunicado de hoy y en qué etapa estamos.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Claro. Esa parte de redacción para que sea público.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Propuesta. Si está de acuerdo el Consejo Universitario, propondría incluir los cuatro puntos o cuatro argumentos que vertí en mi primer intervención dentro del comunicado.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hay que votar que se incluya, vamos a hacerlo por partes. Primero, quienes se van a encargar de la redacción del comunicado a la comunidad serían Mariana, Octavio y Alejandra. Los que estén a favor de que esos consejeros se encarguen de elaborar el comunicado favor de levantar su voto. Son 19 votos. En contra. Abstenciones. Una abstención.

Ahora faltaría que se incorpore en el comunicado el contenido de los cuatro puntos.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

El contenido de los cuatro puntos o argumentos que expuse en mi primera intervención y que fueron parece que aplaudidos y aprobados no por todos, pero sí por una gran parte de los miembros del Consejo.

1. El Reglamento de Responsabilidades Universitarias es el único instrumento que tiene la UACM para destituir a funcionarios universitarios, incluido el encargado de la Rectoría.
2. Este instrumento, como tal reglamento, es perfectible y no contempla todas las posibilidades reales de su aplicación, ningún aparato legislativo lo hace, y por eso se modifican, adicionan o derogan.
3. Mientras son tengamos otro reglamento, éste es el único instrumento para parar la corrupción y el abuso de cualquier funcionario universitario.
4. Todos los reglamentos, su norma y articulación son posibles de interpretación. Esta es la base del debate en el CU, que no es homogéneo, y también de la discusión entre los miembros de la comunidad universitaria.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Tengo manos levantadas. Mariana e Israel.

MARIANA ROMERO FERNÁNDEZ (Tezonco-Estudiente). -

Yo estoy de acuerdo que se incluyan los cuatro puntos, pero me parecería más que decir como que: “Ahí tengan”, podría ser que la compañera María del Rayo se integrara también a la comisión para realizar el comunicado y que entonces no se perdiera el sentido de lo que está queriendo decir a la

hora de emitir el comunicado. Yo propondría más bien eso, más que votar si sí se integra o no eso aquí.

MARÍA DEL RAYO RAMÍREZ FIERRO (Del Valle-Académico). -

Acepto.

ISRAEL GALLEGOS VARGAS (Cuautepec-Académico). -

Una precisión a lo que nos ha leído la compañera María del Rayo. Creo que es en el punto uno donde habla de destitución, y que hable más bien de sanción, porque en realidad se tiene de sancionar, eso es lo que tiene el reglamento.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hecho. Con eso salva. Sigue Goovinda.

GOOVINDA PENÉLOPE JUÁREZ RODRÍGUEZ (Tezonco-Académico). -

Una observación también que espero que se incluya es lo que nos dijo el profesor Gómez Vidrio, de que se es la primera vez históricamente el asunto de que se está llevando la revisión del recurso, solamente.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Solicitaría a esta comisión que tomara nota. Ya lo único que resta es decir que la continuación del Pleno será el 14 de agosto.

PILAR ROSA MARÍA RODRÍGUEZ JUÁREZ (Casa Libertad-Académico). -

¿En dónde y a qué hora?

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

¿Hay propuestas para lugar de sesión? Propuestas para sesionar la continuación de la permanente, propuestas. San Lorenzo Tezonco. ¿Hay alguna otra propuesta? García Diego y Del Valle.

Hay propuestas para tres sedes. Los que estén a favor de que sea en San Lorenzo Tezonco favor de levantar su voto. Ocho votos a favor de San Lorenzo Tezonco. Los que estén a favor de García Diego. Son cinco votos. Y los que estén a favor del plantel Del Valle. Ocho votos.

Quedaría solamente entre San Lorenzo y Del Valle. Los que estén a favor de que se realice en San Lorenzo Tezonco levanten su voto. Ocho votos para San Lorenzo. Y los que estén a favor de que sea en el plantel Del Valle. Son 13 votos. Abstenciones. Cero abstenciones.

Entonces es un hecho, la sesión se va a hacer en el plantel Del Valle el día 14 de agosto, igual en primera convocatoria a las 10 de la mañana y en segunda convocatoria a las 10:30. Con esto damos por terminada esta parte siendo las 15 horas con tres minutos. Estamos en permanente.

Les informo sobre el amparo. Quieren saber por qué estamos aquí firmando y todo eso. Hubo un amparo que entró en vacaciones, no estoy seguro, pero hoy se dio una respuesta, hoy se cumplían...

ERIKA OLIVIA GÓMEZ GONZÁLEZ (Tezonco-Académico). -

Se tiene que dar.

CARLOS ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Casa Libertad-Académico). -

No. Es que son dos respuestas, una era con 48 horas que se cumplen hoy y otra es con 72 horas que se cumplen mañana. Entonces lo que me están pidiendo es el expediente del proceso de responsabilidades universitarias y que es el mismo que nos han visto que estamos cotejando, sellando y rubricando. Ese se tiene que entregar a más tardar el día de mañana.

Hay otra respuesta que ya se entregó hoy, ahorita en Organización estamos respondiendo y respondiendo. Entonces si quieren saber los contenidos de esos amparos, esos están en la oficina. Les recuerdo que hay comida, por favor, coman. Gracias.

ooOoo